

COMERCIO DEL PLATA.

Este diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata, establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 3 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasan de esta extensión se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la sección—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desear las que no juzgue deber admitir y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—recio de los números sueltos, seis vintenes.

Últimas Fechas.

Europa.	América.
Londres..... 10 agosto	Nueva York..... 8 agosto
Liverpool..... 11 id.	Baltimore..... 7 id.
París..... 9 id.	Boston..... 7 id.
Madrid..... 8 id.	Valparaíso..... 15 julio
Genova..... 3 id.	Santiago..... 12 setbre
Barcelona..... 9 id.	S. Francisco..... 28 setbre
Salamanca..... 8 id.	Bio Grande..... 30 id.
Amberes..... 8 id.	Buenos Aires..... 10 setbre

ALMANAQUE.

Hoy 11.—San Calisto y Santa Fortunata.—El sol sale a las 5 21 y se pone a las 6 y 59.

Correos para el interior.

Salen el 1.º y 16 de cada mes, regresan el 14 y 30. Las cartas se reciben en la Administración de Correos hasta la oración del día anterior a su salida.

Dilijencia de Minas.

Salen de Montevideo los viernes a las seis de la mañana, y de Minas los lunes a igual hora.—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

Dilijencia de San José.

Salen de Montevideo los jueves a las 6 de la mañana. El de San José los lunes a las 5 de la id. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La dilijencia tiene asiento para 12 personas.

Correo intermedio para Mercedes.

Salen el 22 de cada mes. La balija se cierra a las del mismo día en la administración general.

ESTERIOR.

IMPERIO BRITANICO.

Caminos de hierro, coches públicos, buques de vapor.

Los caminos de hierro están sujetos, hasta cierto punto, al descanso del domingo. En ese día las grandes líneas, cuya estación principal es Londres, solo hacen dos viajes: uno antes del día de la mañana, y otro antes del de la tarde. Está severamente prohibido hacer partir trenes durante las horas de los oficios.

En Escocia las compañías observan aun mas rigurosamente el descanso del día santo. El servicio queda suspenso del todo en las líneas de ese país, todavía dominado por el puritanismo protestante.

La imperiosa necesidad de reducir los gastos generales de administración y del servicio, establecido al principio sobre bases por demás lusas para que pudieran ser ventajosas a los accionistas, trajeron la fusión de muchas empresas frecuentemente rivales. El público no ganó en estas operaciones, pero si los accionistas: pues, la concurrencia que hacían cesar era toda en provecho de aquel; y el parlamento, sin cuya intervención, ninguna fusión podía verificarse, tuvo que vigilar que de ella no resultase un monopolio peligroso en manos de algunas compañías poderosas. En esa cuestión de la fusión la prensa inglesa enérgica y eficazmente defendió los intereses del público.

Los caminos de hierro están sujetos, como todas las propiedades, a tarifas locales en provecho de las parroquias cuyo territorio atraviesan. Cada parroquia cobra el impuesto sobre la fracción de camino de hierro que se halla en su circunscripción. Faltando una legislación especial, y en las variaciones de la jurisprudencia, las administraciones parroquiales porfían por cargar de impuestos esta nueva propiedad. En una información abierta sobre esa cuestión por la cámara de los lóres, el Sr. Cornwall Lewis, secretario de la tesorería, oído como testigo por la comisión de información, avaluaba de 5 a 6,000,000 esterlinas el producto del impuesto cobrado sobre los caminos de hierro por las parroquias del Reino Unido.

Al terminar estas rápidas notas permitásenos citar las líneas siguientes en que un escritor pesimista, el Sr. William Jones, espone en su modo de ver la influencia que han ejercido los caminos de hierro sobre la indole, las costumbres y los hábitos del pueblo inglés. Si son un tanto cargados y muy exagerados los colores del cuadro, no es el menos curioso y por eso lo reproducimos aquí.

“Los caminos de hierro han hecho mucho para mudar los viejos hábitos de prudencia y circunspección del pueblo inglés. Jente que, almorzaba en York y come en Londres, que en tres o cuatro minutos puede ser llamada de Liverpool a la capital por el telégrafo eléctrico, é ir personalmente a ese llamado en 6 a 7 horas por correo express, adquiere hábitos de prontitud y velocidad.

En todo cuanto hace. La misma secretaría de negocios extranjeros no podrá resistir mucho tiempo a las ideas de rapidez en los momentos que tienden a tornarse en nueva naturaleza. Pero el aguijón que sería útil a la extrema lentitud puede ser nocivo a esa marcha pausada que es la del verdadero progreso. Los hábitos de los caminos de hierro tienen por efecto hacernos aun mas americanos de lo que ya somos, sin las facilidades que la extensión del territorio de la América y la naturaleza de sus instituciones políticas dan a ese país en provecho de su febril energía. No solo ya no son tan apreciadas como antes de ahora la prudencia y la reflexión, sino que tienen realmente mucho menor valor para alcanzar riquezas y honores: son virtudes muy lentas para nuestros días.

“La audacia y la lucha son las calidades que se exigen hoy. Esponearse con habilidad a riesgos, precipitarse en los azares, trabar negocios a derecha é izquierda, contar con proyectos, y vivir como si estuviesen realizados, arrojarse al límite que se quiere alcanzar, y allí soltar el vapor con prodigioso gasto de estrépito y de pensamiento, tal es hoy el modo de obrar en la Inglaterra, y para eso contribuyeron en mucho los caminos de hierro. Todo hombre de edad madura siente que debe abandonar del todo el mundo de los negocios, o sujetarse a una presión, a una tensión que no le eran impuestas anteriormente y en época de igual prosperidad. Todos llevan las empresas hasta sus últimos límites.

“Con menos violencia en el modo de ser que en tiempos pasados, en vano se procuraría moderación en los caracteres y en las opiniones. Cualquiera objeto que un hombre tenga en vista, cualquiera teoría que lo incite, preciso que por fuerza en ella se arroja, sin pararse en consideración alguna extraña a su fin. Nada de moderación en la extensión de la producción. Si un impresor de indias inventa un diseño que agrada, abarrota con él el mundo. En tres meses estarán inundados los mercados de la Gran Bretaña, en seis meses el escaso estará colmando los almacenes de Sydney y de Hong-Kong.

“Si un autor hace un libro del cual gusta al público, sigue adelante, y escribe otras cinco o seis obras que no son sino variaciones del tema original, y cada nuevo esfuerzo contiene menos trabajo real, menos verdad, menos espíritu. Así es en todo. Borrar, cojer mientras dura el día, aprovechar el mercado mientras hai mercado, en nada reflexionar, pero llevar adelante su deseo, he ahí la influencia del camino de hierro sobre nuestra época.”

Si los caminos de hierro abrieron a todas las clases de la sociedad medios de comunicación, de locomoción fáciles, rápidos y económicos, es preciso reconocer que cuando vinieron a substituir el servicio de los transportes por coches públicos habían realizado estos en Inglaterra cuanto de ellos era lícito esperar. Los carros de posta (royal mails), los simples coches (stage coaches) habían adquirido gracias a la belleza de los caminos, a la escelencia de los caballos, a la ligereza de los carros, una rapidez de que solo puede dar idea el servicio de los carros franceses.

Londres vio desaparecer sucesivamente todos esos coches, estas brillantes parejas que cotidianamente llevaban millares de viajeros para todas las ciudades del reino. Casi no había posada que no sirviese de punto de partida para alguno de esos carros. Era un espectáculo curioso asistir a la partida de las malas que del escritorio central del correo (general post office) irradiaban por todas las estremidades de la Gran Bretaña. Cada carro venía a su vez a recibir esas malas en la gran grada, y después al grito: *All right*, que anunciaba que estaba concluida la operación de la carga, los cuatro caballos, azotados con fuerza, precipitabanse con la rapidez del rayo, mientras el correo, trepado tras del coche, fácil de reconocer por su librea, tocaba la trompeta a perder el aliento. Algunos minutos bastaban para repartir todas las malas en número de doce o quince. Hoy las líneas de hierro casi han monopolizado el servicio del correo, y es preciso ir a las mas remotas estremidades de algunas provincias, en Escocia, en Irlanda y el país de Gales para ver ese servicio hecho aun por los antiguos carros de posta.

En cuanto a los coches están limitados hoy a servir de auxiliares a los caminos de hierro, y a llevar a los viajeros de las localidades que aun no gozan de ese medio de transporte a las mas

próximas estaciones; pero ya no existe en toda la Inglaterra una sola empresa que sirva a una línea de diez leguas, tan multiplicados están los ramales de los caminos de hierro.

El antiguo coche no será dentro de poco sino un resacuerdo; consagremosle algunas líneas mientras aun rueda en algunos lejanos caminos. El stage-coach se asemeja en la forma a las antiguas berlinas francesas, tiene solo cuatro asientos en el interior. Son muy incómodos, pues es muy estrecha la silla. En el exterior tienen ordinariamente lugar para seis u ocho personas.

Jeneralmente son las mujeres las únicas que viajan en el interior; los hombres prefieren casi siempre los otros asientos, de cuya altura pueden gozar con facilidad del aire libre y de la vista del paisaje que, especialmente en Inglaterra, es uno de los encantos del viaje. El cohecho tiene toda la apariencia de un personaje importante.

Sentado en su alta almohada guía sus caballos con perfecto desembarazo; su traje es tradicional: pantalones con polainas, frac negro, gran corbata, sombrero redondo y encima de todo *macin tosh* de paño blanco. El uso, que en Inglaterra tiene toda la fuerza y autoridad de las leyes, establecido en provecho del *coachman* un derecho que es desde 6 pence a 1 chelling, según la distancia.

Los maestros de posta y los empresarios de coches están obligados a sacar una licencia que cuesta de 3 a 6 lib. por año. Son castigados con fuertes multas en beneficio de la corona cuando se olvidan de este requisito. Antes del establecimiento de los caminos de hierro se viajaba mucho en carros de posta, eran pues estas multiplicadísimas; casi no había aldea que no tuviese la suya; mediante el pago de la licencia cualquiera podía ser maestro de posta; la mayor parte de los posaderos se aprovechaban de esta facilidad. Gran número de ellos tenían constantemente sillas ligeras a disposición de los viajeros.

Hoy ya nadie viaja en carros de posta, excepto tal vez los jueces que van a presidir el juri en las provincias, y los abogados que los acompañan. Así es que van rápidamente desapareciendo los maestros de postas, los posillones (*post boys*) se hacen guardas de los caminos de hierro, ó cocheros de omnibus y otros rodados de alquiler, y los nobles caballos que ellos dirijan tiran hoy esos innobles vehículos. *Sic transit gloria mundi!*

La multiplicación de coches y omnibus es uno de los resultados mas notable de los caminos de hierro. Todas las pequeñas ciudades, todas las aldeas que aun no tienen caminos de hierro y están a poca distancia de alguna estación, poseen uno ó muchos omnibus para llevar ó traer de esa estación los viajeros y sus equipajes; y en las ciudades atravesadas por un camino de hierro el primer objeto que ve el viajero al lado del punto de desembarque es un omnibus que va a ofrecerle para conducirlo a él y su equipaje entre desagradables vaivenes a las calles de la ciudad. En Londres y en las grandes ciudades el número de los omnibus es muy considerable. Se cuentan en la capital mas de treinta empresas diversas, que entre si dividen el servicio de las líneas que ponen en comunicación los barrios mas distantes con el centro. Cada una de esas empresas tiene numeroso personal y material.

Todo empresario debe sacar licencia, y el precio de ella es proporcional al número de vehículos que posee. Los omnibus de Londres contienen 13 ó 15 asientos en el interior y 7 en el exterior. Cada carro lleva el número de asientos de que está dotado, y ese número no puede ser excedido sin pagar buena multa.

Esos carros son de construcción mas leve que los de París, pero no menos sólidos. Los caballos marchan con mas rapidez y todavía son tan mal tratados que pocos resisten una campaña de un año. No hai como en París, correspondencia entre las diversas líneas.

A mas del cochero (*driver*), tiene todo omnibus un conductor que se sienta en la estremidad del carro, desde donde estienda su vista en toda la extensión de la calle. Nada ignora a la vigilancia, a la actividad y a la presteza de ese empleado. A la salida de la estación va gritando a reventar la cabeza de los que lo oyen, el nombre de las calles y barrios que el omnibus debe recorrer: con el jeto y con la voz invita a los que pasan para que entren: se ve a veces a los conductores de dos empresas rivales disputarse entre si los viajeros.

roja pluma del sombrero de su paje. La fuerza del natural, ó el influjo de la costumbre, pudiendo mas por un instante en Don Alonso que la honda preocupación que le aquejaba, hicieron que al hallarse de manosa loca con la mujer de Celino, la saludase cortés y ligeramente.

Beatriz en respuesta le hizo una profunda reverencia: mas al mismo tiempo le miró con una espresion en los ojos y una sonrisa en los labios, que juntas y sumadas instantáneamente por el alarmado D. Alonso, con la presencia de Leonor en el alto del peñasco, y el aire misterioso de D. Diego, le hicieron erizar los cabellos en la cabeza.

—Resultantemente (se dijo) no solo soy un marido hecho y derecho, sino que voy a aparecer ante estas pecadoras en todo el esplendor de mi gloria conyugal.

—¡Oh! Pues como así sea, he de ensangrentar la escena de modo, que la carcajada con que comience, sea al terminarse un interminable profundo, jeneral sollozo.

La sonrisa y la mirada de Beatriz produjeron el efecto que la ofendida doctora deseaba; y lo que es mas, en el semblante de su infiel galán, tuvo el placer de leer claramente la espresion del suplicio que padecía. —No hai plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague! —No; no hai deuda que no se pague. —Leonor, gozaba, por lo menos, tanto como Beatriz, gozaba mas positivamente que ella; porque iba a obtener una doble venganza, hiriendo a un tiempo de muerte a Fernando y a Don Alonso.

Pero, a propósito: ¿Cómo sabia Beatriz de lo que se trataba? ¿Cómo el mismo D. Alonso? Beatriz, por que muger y muger galante, no

En todo el trayecto el conductor no cesa de volver los ojos a derecha, a izquierda, para adelante, para atras; su brazo está constantemente levantado para llamar la atención de los que podrían caer de sus servicios. Se ajita en fin de todos modos hasta que el carro esté lleno *inside & outside*. Entonces muda su papel y su postura. En pie en su gallinero, mira con desdén a quien le pide un lugar, y solo por condescendencia contesta a veces: “está lleno.” El conductor y el cochero deben llevar pendiente del cuello o ligada al brazo, una chapa de metal en que está escrito su titulo y su número.

Esta chapa es un medio de reconocimiento para la policía, muy útil en los frecuentes altercados que se suscitan entre los pasajeros y esos dos personajes, especialmente el primero, al que no le distingue por cierto ni la educación, ni la buena fe, ni la probidad. Los extranjeros confiados son mas particularmente las victimas de su astucia y de sus exacciones. No tienen escrupulo en hacerse pagar mas de lo que les corresponde, de tomar pasajeros para lugares no comprendidos en su itinerario y de equivocarse en los cambios en su provecho.

Los majistrados de policía son severísimos cuando se trata de juzgar tales delitos; pero casi siempre los perjudicados por los conductores soportan sin quejarse é ir ante el tribunal, lo que siempre da algun trabajo y considerable pérdida de tiempo. Por lo demás es preciso reconocer que los abusos del jénero que acabamos de indicar van de día en día disminuyendo, y aqui se debe tambien señalar la feliz influencia de la prensa que no cesa de perseguir esos abusos con la mas recomendable persistencia.

Parecía que la concurrencia de los omnibus debería causar gran perjuicio a la industria de los que tienen birlochos de alquiler, conocidos en Inglaterra con el nombre de *hackney coaches*; no sucede así sin embargo. Por el contrario, el número de estos se ha aumentado considerablemente en estos últimos años, y esa industria sigue prosperando. Solamente los rodados de dos caballos se van haciendo raros, siendo substituidos por los *cabs* a birlochos de un solo caballo, de dos ó de cuatro ruedas. No se vé en Londres ni uno solo de esos coches de dos ó de tres asientos en que el cochero se sienta al lado de la persona que conduce. Todos los birlochos tienen un lugar separado para el cochero, lo que es una mejora real; pues en ningún caso está uno espuesto a hallarse al lado de un hombre muchas veces súpido y hielendo a aguanterie, a cervera ó tabaco de modo a causar náuseas.

La insolencia y grosería de los cocheros de alquiler son proverbiales en Londres; su rapacidad y mala fe iguala cuando menos a la de los conductores de omnibus; espican y aplican sus tarifas de precio como les parece, y desgraciadamente está esa tarifa organizada de tal modo que les facilita los esfuerzos que emplean para hacerse pagar mas de lo debido. Los coches de dos caballos tienen derecho cuando se los toma para viaje a 1 cheling por milla, y a 2 por hora cuando se los toma por hora; los de un solo caballo a 8 pen. por milla y a 1 chells. y 4 pen. por hora.

Esa regla, tan simple en la apariencia, es burrada de mil modos por los cocheros; el temor de la multa no los detiene; pues saben que en jeneral los pasajeros retroceden ante el tedio de una queja ó de un comparecimiento ante los tribunales de policía. Los extranjeros mas que los naturales, se ven espuestos a esas estorsiones de los *cab drivers*; para sustraerse de ellas cuanto es posible lo mas acertado es ajustar con el cochero, que en esos casos es siempre obligado a cumplir el ajuste.

No es por que la ley sea muda ó indulgente que el público tiene tanto porque quejarse de los cocheros; contiene al contrario disposiciones que parecerían de suficiente garantía. Así todo propietario de coches de alquiler tiene que pagar la licencia, y es civilmente responsable del proceder de las personas que emplea. Los cocheros están sujetos por los delitos que cometen a multas que pueden ser hasta de 3 ó 4 lib. y en algunos casos a prisión y a revocación de la licencia; pero las formalidades necesarias para hacer reprimir los delitos hacen casi ilusorias esas medidas protectoras. Acaba de ser presentado al parlamento un proyecto de ley para remediar eficazmente el estado actual; ese proyecto contiene parte de las disposiciones reglamentares tan prudentes y tan completas de las que en París

hubo menester mas que ver a la andaluz, un tiempo su rival, maniobrar antes y después de que subiese al peñasco de la cascada, para comprender que ni jugaba al escondite, ni podía menos de proponerse algun designio importante. Añádase a eso el ver a D. Alonso llegar guiado por el que pocos momentos antes acompañaba a Leonor, y se comprenderá que no fue un prodigio adivinar de lo que se trataba.

Por lo que respecta a D. Alonso, sobre hacer tiempo que estaba, como hoy decimos, en *antece-dentes*, su reciente conversación con Catalina le habia naturalmente avisado las sospechas, ya que no certidumbres, del amor que frtizaba los corazones de Elvira y de Fernando.

En tal estado, se le llama en *defensa de su honor*; y se encuentra con Leonor, la mujer de quien siempre recordó que le fuese funestay Beatriz le mira como el ha visto mirar a muchos maridos, maridosísimos. —Lector benévolo, si eres casado, y antes corriste el mundo, escusado es decirte mas; si no, Dios te conserve en tu dichosa ignorancia, por todos los siglos de los siglos. Amen.

A nadie, pues, mas que a Ponce y a D. Diego, esperaba ya la sensación de la sorpresa; pero hay espectáculos que, aun previstos a ciencia cierta, hieren el ánimo como si completamente de nuevo le cogiesen. Así, al divisar en la puerta de la gruta la magistosa figura de Elvira, agitada por tantas y tan penosas sensaciones como era las que su magnánimo corazón trabajaban entonces; y a corta distancia de ella a Fernando que, abrasado de amor y de remordimientos, tendía los brazos a su amada con indefinible espresión de angustia desesperada, y que, sin embargo, no osaba acercarse a ella,

están en uso para la policía de los vehículos públicos.

La extensión que tomó en Francia la navegación por vapor no puede dar idea de los progresos realizados por esta navegación en Inglaterra. Mientras pausadamente caminamos en esa vía, nuestros vecinos corren en ella, como si quisiesen con esta dilijencia en la aplicación de ese nuevo y poderoso agente hacer olvidar que han sido precedidos por los Estados Unidos en la adopción de ese gran descubrimiento, que iba, por así decir, a poner en revolución el mundo.

Sin embargo observaremos de paso que si la Francia se halla en estado de inferioridad relativa respecto de la Inglaterra, esa inferioridad nada tiene de humillante. En efecto nuestra navegación a vapor corresponde satisfactoriamente, salvo algunos vacíos, que el gobierno parece dispuesto a hacer desaparecer, a las necesidades de nuestro comercio, de nuestras relaciones coloniales é internacionales, y a la protección de nuestra bandera.

El día en que el vapor vino en gran parte a transformar las condiciones de la navegación, la Inglaterra tuvo que hacer grandes esfuerzos para aprovechar inmediatamente esa transformación en bien de su inmenso comercio, de sus tan vastas y numerosas colonias. Tuvo que obedecer a las obligaciones que le imponía su grandeza comercial y marítima.

A esta hora no hai en la superficie del globo punto de alguna importancia con quien no se comunique la Inglaterra por buques de vapor. Poderosas compañías emprendieron la organización de esos servicios sin mas concurso del Estado que un subsidio por el trasporte de la correspondencia. La compañía jeneral, la mas antigua de esas asociaciones, está encargada de la línea de Londres al Havre, a Calais, a Boulogne, Ostende, Amberes, Rotterdam, Hamburgo, Copenhague y San Petersburgo.

La compañía Cunard sirve la línea de Liverpool a Halifax y a Boston; otra compañía la de Liverpool a Filadelfia; Glasgow tiene su servicio para Nueva York. Los buques de esas tres líneas rivalizan en rapidez y en regularidad con la compañía americana que hace algunos años estableció un nuevo servicio entre Nueva York y Liverpool. Bristol acaba de formar una compañía para el servicio de la Australia. Ya el *Great Britain*, el gigante de los mares, perteneciente a esa compañía, hizo su primer viaje con el mejor resultado. Se formó en Falmouth otra sociedad para comunicarse con la Australia tocando en el Cabo de Buena Esperanza; y no será la última, pues la Australia parece ofrecer al espíritu de aventura un campo sin límites, y la navegación a vela hace ya mucho que no es suficiente para las relaciones de la metrópoli con ese nuevo mundo.

Londres está en comunicación directa con Calcuta por medio de vapores a hélice que hacen escala en el Cabo y en la Isla Mauricio. Otra compañía, tambien de Londres, sirve la línea de la costa occidental de Africa con escala en Madera y Tenerife.

Southampton es el asiento de dos empresas coloniales: la compañía peninsular y oriental que sirve las líneas de Lisboa, Malta, Alejandria, Constantinopla, &c., y la compañía de las Indias Occidentales que tiene la línea de las Antillas, de la Costa Firme, del Brasil y del Plata. Los buques de esas dos compañías formarían una magnífica escuadra.

No acabáramos si quisiéramos enumerar todas las empresas que ligan los puertos ingleses a los extranjeros; tendríamos que hablar de los buques de Liverpool para Marsella y Liorna, de Southampton para el Havre, de Nueva Haven para Dieppe, de Folkeston para Bolonia, de Douvres para Calais, de Londres para Dunkerque, Amberes, Rotterdam y Dantzig (independientes de la compañía jeneral); de Hull para Amberes y San Petersburgo, &c., &c.

Aun mas larga sería la enumeración si tuviésemos que citar todas las empresas por medio de las cuales se comunican entre si los diversos puertos del Reino Unido. Londres ocupa el primer lugar por el número y por la fuerza de sus buques de vapor; las líneas de Leith, Dundee, Aberdeen están servidas por magníficos buques. Los que sirven en las líneas de Margate ó Ipswich, teniendo que hacer viaje mas corto, son de menor fuerza y dimensiones.

Hai en el Támesis una multitud de buques de vapor que hacen el viaje de Greenwich, Wolwich

qual si la espada flamígera del Angel vengador se interpusiese entre ambos amantes; al ver decimos, en efecto, a su muger en solitaria, ó indudablemente amorosa plática con el doncel a quien tuvo por amigo, D. Alonso de Avila sintió que el único postrero lazo que al mundo le unia acababa de romperse en su alma.

—¿Por qué, si no amaba a Elvira? —Porque Elvira era su única fe en este valle de lágrimas y el día que la fe se nos acaba, la existencia se concluye. Vivir es creer; y el que no cree no vive. —¡Pobre Avila! —Nacido con disposiciones para todo lo bueno, apenas respiró nunca mas que la mefitica atmósfera del vicio; y Elvira, sin inspirarle amor, había sabido imponerle estimación, respeto, fe en su virtud. —Al menos ella (solía decirse y creyéndolo sinceramente), tiene con las apariencias de un Angel el alma tambien celeste. No me ama, ¿Y cómo ha de amar-me siendo yo lo que soy? Quizá su corazón es de otro; pero ese es digno de su amor, puro, interesado, sin aspiraciones terrestres, y ese mismo amor por la virtud subyugado, la hizo mas meritoria a los ojos de Dios, mas respetable a los míos.

D. Alonso no era ni moralista ni moral, ni santo ni cauto, a la verdad, pero si capaz de comprender la virtud sublime, si bastante desinteresado para ser indulgente aún a costa suya.

Mas su primer movimiento al dar vista a la gruta fue, viendo deshecho el edificio de sus ilusiones, tirar la daga, y correr furioso sobre la pared que juzgaba culpable.

Por diez y nueve tiempo mismo le asieron, cada uno de su brazo, D. Diego y Ponce de Leon, diciéndole el último al oído y en acento solemne.

FOLLETIN

LA CONJURACIÓN DE MEJICO,

NOVELA HISTORICA ORJINAL

de D. Patricio de la Escosura.

(Empieza en el n.º 2,080.)

Diciendo así, hizo una seña Avila a D. Diego para indicarle que estaba pronto a seguirle; Juan Ponce con un ademán imperioso indicó a su muger el camino del palacio, mirándole al propio tiempo de manera que en sus ojos, leyera el menos avisado una conminatoria intimación de no apartarse ni en un ápice de lo convenido; y en fin, siguiendo las huellas del mensajero de Leonor, encamináronse Avila y Ponce a donde los esperaba un espectáculo para ellos sorprendente, si para el lector conocido.

El tránsito fue rápido, pero dramático, para los tres caballeros; por que ninguno sabia de lo que se trataba, dándole el misterio a la gravedad intrínseca de la situación una tinta de romancesca aventura, realizada por la bella frondosidad del jardín en que cuanto vamos refiriendo ocurría. Guiaba D. Diego, silencioso y apresurado, como si fuera ministro de la Inquisición de Venecia; seguíanle D. Alonso, alta y echada atrás la cabeza, la mano izquierda en el puño de la espada, y la derecha nerviosamente contrada, a punto de clavarse sin misericordia las uñas en la propia palma; y detrás manchaba Juan Ponce, frunciendo el ceño, la vista vaga, pá-

y Gravesend, río abajo de Londres, y la de Chelsea y Richmond, río arriba; otros en número aun mayor, hacen el servicio de omnibus en el interior de la ciudad del puente de Londres al de Vauxhall: es maravilloso espectáculo ese movimiento perpetuo que ofrece de día la gran arteria fluvial de Londres.

Gracias á esos omnibus flotantes, el habitante de la City puede en algunos minutos, y por pocas mas de nada, hallarse en los barrios de moda de Londres: el Strand, Westminster, Charing Cross, los parques &c. Nada mas comodo y mas agradable para los extranjeros que esos rápidos medios de transporte.

La Inglaterra y la Escocia se comunican con la Irlanda por empresas de buques de vapor entre Glasgow y Belfast, Liverpool y Londonderry, Holyhead y Dublin, Bristol y Cork, y otros puertos mas. Bristol se comunica con Caermarthen en el país de Gales, Plymouth con Southampton, Southampton y Brighton con las islas normandas Jersey, Guernsey y Alderney; en fin, las playas de los tres reinos son de continuo visitadas por bandos de buques de vapor que de uno á otro punto llevan millares de viajeros y cantidad considerable de mercancías.

Ese enorme movimiento no se realiza sin dar lugar de vez en cuando á graves accidentes. Los diarios registran en cortos periodos desastres que euestan la vida á numerosos pasajeros. Recientemente el naufragio del duque de Sutherland, uno de los mas bellos buques del puerto de Londres, á cuyo bordo perecieron cuarenta personas, vino á afligir al público. El año pasado se perdieron cinco buques de vapor en las costas del Reino Unido, y el número de las víctimas de esos desastres subió á mas de doscientos.

La navegación á vapor entre la Inglaterra y la Irlanda es la que presenta mayor contingente de desastres, mientras que la de la Mancha y del Paso de Calais parecen estar exentas de ellos. De ese contraste es preciso concluir que las medidas de precaución prescritas por los reglamentos marítimos para seguridad de los hombres y conservación de los buques son mejor observadas á bordo de los buques que navegan entre nuestras costas y las de Inglaterra.

Por esos reglamentos, todos los buques de vapor son obligados á tener fueles durante la noche; á tener botes de salvación en buen estado, y siempre prontos para ser botados al mar, aparejos contra incendios, bombas, &c. Esas disposiciones tienen su sancion en un sistema de multas que en ciertos casos suban á considerables cantidades.

La navegación por vapor está á punto de sufrir nueva é importante trasformacion en consecuencia de los progresos de la ciencia. El día en que la práctica haya demostrado la superioridad del nuevo sistema, la Inglaterra inmediatamente lo adoptará y si ha dejado tomar la delantera á otra nacion, á los Estados Unidos, á la Francia, fácilmente recuperará el terreno perdido.

CONGRESO DE SANTA FE.

Tratados con la Francia, Inglaterra y los Estados Unidos,

PROYECTO DE DECRETO.

El Soberano Congreso General Constituyente de la Confederación Argentina.

CONSIDERANDO—

1.º Que dictada y jurada la Constitución de la República corresponde á los altos Poderes Nacionales ser los primeros en observarla y acatarla como á la única suprema ley del Estado.

2.º Que por el artículo 64, atribuciones novena, duodécima y decimaseisena de dicha Constitución corresponde á las Cámaras Legislativas, «reglamentar la libre navegación de los rios interiores» «reglamentar el comercio marítimo y terrestre con las demas naciones y de las provincias entre sí» «y aprobar ó desear los tratados concluidos con las demas naciones».

3.º Que por el artículo 9 de los tres tratados uniformes, celebrados con SS. MM. el emperador de los franceses y la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y el presidente de los Estados Unidos; se establece de un modo expreso y terminante «que deberán ser presentados para su aprobacion al Congreso Legislativo de la Confederación».

4.º Que sería nula y de ningún valor la aprobacion ó desaprobacion que de dichos tratados se hiciese por cualquier otro poder que el designado por la Constitución y los mismos tratados en los artículos ya citados.

5.º Que el mismo director provisorio reconoce por su nota de remision datada en San José á 21 de julio, corresponder al primer congreso legislativo ordinario el examen y aprobacion de los mencionados tratados.

6.º Y por último, que no hai urgencia en dicha aprobacion puesto que por el mismo artículo 9 de los dichos tratados, se reserva á las otras partes contratantes el término de 6 y 15 meses para su ratificación.

HA ACORDADO Y DECRETA:

Reservarse para el examen y aprobacion de las próximas Cámaras constitucionales los tres tratados uniformes celebrados en San José de Flores, el día 10 de julio del corriente año, entre el director provisorio de la Confederación argentina y los SS. MM. el emperador de los franceses y la reina del reino unido, de la Gran Bretaña é Irlanda y el presidente de los Estados Unidos.

2.º Comuníquese al Exmo. Director provisorio de la Confederación Argentina.

Santa Fé, 1.º de setiembre de 1853.

Resumen del discurso pronunciado por el Dr. D. Facundo Zuhiria, en la sesion del 8 de setiembre, con motivo de los tratados celebrados por el Director provisorio, en San José de Flores, en los dias 10 y 12 de julio con los ministros de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, y que han sido elevados al congreso para su examen y aprobacion.

Señor —Como miembro de la Comision encargada de informar sobre los tratados que el Director Provisorio ha elevado al Congreso para su examen y aprobacion en los términos de la nota con que la acompaña; creo de mi deber hacer presente al Congreso, que los tres individuos que componen aquella, hemos estado de pleno acuerdo en los considerandos y artículos del proyecto presentado, lo mismo que en la minuta de comunicacion suscrita por los tres; y que no creyendo necesario aducir otras razones que las expresadas en tales documentos por estimarlas suficientes para la adopcion del proyecto, no hemos acordado otros fundamentos que los ya espuestos. Por consiguiente, declaro, que los que yo esponga en contestacion á los discursos que se han pronuncia-

do en oposicion al citado proyecto, se deberán reputar como exclusivamente míos y bajo mi exclusiva responsabilidad hasta que mis cólegas quieran adoptarlos como suyos.

Se han pronunciado tres discursos detallando las grandes ventajas de la libre navegacion de los rios, necesidad y urgencia de garantizar aquellas con la proteccion de naciones extranjeras; necesidad y urgencia de aprobar los tratados que contienen tales garantías; competencia del actual congreso para examinarlos y aprobarlos aun despues de dada y jurada la Constitución.

Estimando como estimo la presente cuestion, por la mas grave de cuantas han ocurrido y pueden ocurrir á un congreso; creyéndola superior aun á la misma Constitución del Estado que solo afecta nuestro interior y es reformable, á la par que los tratados son perpétuos é invariables; son con tres naciones poderosas, dos de ellas europeas y la otra igual á estas por su distancia y poder; porque dichos tratados se rozan tambien con derechos é intereses de cuatro Estados limitrofes como el Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia; porque ellos importan un protectorado extranjero en nuestro mismo territorio con todas las consecuencias inherentes á ese título: por todas estas razones y por otras mas que escuso esponer, me he levantado de la cama á tomar parte en una discusion en que se versan tantos y tan graves intereses para el presente y porvenir de nuestra Patria.

Atendida mi actual enfermedad, se me disculpará si en la espresion de mis ideas en favor del proyecto presentado, no puedo contestar con el debido orden á los argumentos espuestos en los tres precedentes discursos. Haré lo que pueda.

Se ha hablado extensamente sobre la libre navegacion de los rios, detallando sus inmensas ventajas. Pero; y ¿quién las ha negado, ni quien las ha puesto en duda, aun cuando esta fuera la ocasion de ponerlas? La comision informante en su minuta de comunicacion adjunta al proyecto de decreto abunda en pruebas de su conviccion á este respecto. El director provisorio ha consignado la suya en su decreto de agosto antepasado. La Sala de Representantes de Buenos Aires en su lei de 18 de octubre. El congreso constituyente en el artículo 26 de la constitucion; el mismo director supremo en los tratados que nuevamente ha celebrado. Los pueblos todos en el aplauso con que han aceptado y usan de la libre navegacion de los rios. Pero ¿y qué relacion tenia esto con la cuestion de si compete ó no al actual congreso examinar y aprobar unos tratados, cuyo examen y aprobacion están consignados á las cámaras constitucionales, por la constitucion ya jurada, por el artículo 9 de los mismos tratados, y por la misma nota de remision del director supremo? ¿Ni qué relacion tiene la utilidad y ventajas de tales tratados con la competencia del poder que ha de aprobarlos?

Se ha hablado mucho de urgencia de esta aprobacion. Y ¿á donde está esa urgencia? ¿Donde consta y quién la reclama? ¿No hace mas de un año que está en práctica la libre navegacion de los rios, sin que nadie la haya interrumpido ni puesto en duda su legitimidad y conveniencia? ¿Quién la amenaza? ¿Buenos Aires que le ha sancionado y que la justifica? ¿Se teme que él la interrumpa por la guerra? Pero esta no existe, ni existe riesgo de ella ni motivo de temerla; sea por impotencia ó por otras causas. Y si la hiciese. ¿No están los pueblos y el director supremo para sostener sus derechos y la libre navegacion que ha consignado en la Constitución?

Si hay riesgo, al director supremo es al que corresponde conocerlo, prevenirlo y salvarlo, pero, no ha visto ni vé tal riesgo, puesto que él mismo ha reservado el examen y aprobacion de los tratados á las cámaras constitucionales que deben reunirse dentro de cuatro ó seis meses; y si bien en su nota de remision las eleva á este Congreso para su aprobacion, es para el caso que la creyese urgente y tardase por mucho tiempo la reunion de dichas cámaras. Tampoco han visto tal riesgo las otras partes contratantes, puesto que las consignan á las mismas cámaras y que se han tomado largo tiempo para su aprobacion. Cuando pues todas ellas han consignado á dichas cámaras el examen y aprobacion de tales tratados, es sin duda porque no han visto necesidad, urgencia, ni legalidad, en consignar á este Congreso, lo que á otro correspondia. Quizá será tambien porque hayan visto que consignándolos al presente, las basarian sobre una inconstitucionalidad, que los anulase.

Y sin verguenza y humillacion ¿podrémos confesar que hai urgencia de anticiparse un Protectorado extranjero en garantía de nuestras leyes y principalmente de un derecho que está en el interes de toda la República? Si tal principio se estableciese deberíamos confesar que todas nuestras leyes, toda nuestra Constitución, nuestra Patria misma debia ponerse bajo la tutela y salvaguardia de un protectorado extranjero. Y entonces Sr. ¿Dónde nuestra soberania é independencia que tanto nos cuestan?

Si es por obligarnos desde ahora hácia los extranjeros ¿No lo estamos ya desde que nuestro gobierno los ha celebrado y firmado? ¿Qué importa nuestra aprobacion para obligar á ellos, si aun no tienen la suya? ¿O se quiere que nosotros lo estemos para las otras partes contratantes, y no es para nosotros? Pero esto es mui humillante, Sr., y lo es mas que confesemos que aun para cuatro meses que tardará la reunion de las cámaras necesitamos de tutores extranjeros. No ultrajemos con esto nuestra constitucion y nacionalidad (ni el poder del mismo Director provisorio declarando con esta anticipada aprobacion que es impotente para garantizar y sostener nuestros derechos ni por ese tiempo). No profanemos así el juramento que hemos hecho de sostener con nuestra sangre nuestra constitucion y leyes.

Si nuestra aprobacion es válida, anulamos los mismos tratados, contrariando el artículo 9 que consigna su aprobacion á las cámaras constitucionales. Si nula ¿á quien sirve ni aprovecha?

Si aprobamos los tratados en su totalidad, reprobamos el artículo 9 infringiéndolo. Si aprobamos este, él nos inhibe de aprobar los demas; y en sustancia no aprobamos tales tratados. ¿A qué envolvernos en tal contradiccion?

Algo mas; el mismo Director supremo al elevar los tratados y reconociendo que su aprobacion corresponde a las Cámaras constitucionales, solo dice que si el Congreso cree que la reunion de estas haya de tardar por mucho tiempo, seria conveniente que los apruebe. ¿Y qué motivos hai para creer en semejante tardanza? ¿Ni quien puede interrumpir aquella sin violar la Constitución? Pero si cree así, declarese de una vez que habrá tal tardanza; y porqué. Declárese tambien que hai urgencia, que hai riesgo en no aprobarlos ahora mismo. Mas antes pruébese esto con hechos ó con documentos.

Sin querer se me ha conducido á la cuestion de competencia ó incompetencia del congreso para examinar y aprobar tales tratados. Por prudencia hubiera querido escucharla. Mas ya que se me llama á ella, entro en ella de frente y á fondo. La acepto con todas sus consecuencias y responsabilidades; y la acepto yo solo sin complicar en ella á mis cólegas de la comision, y empiezo declarando que no solo no reconozco en el actual congreso poder ni autoridad alguna para examinar y aprobar tales tratados en virtud de las razones ya espuestas en el proyecto de decreto, pero ni para cosa alguna que no sea designar la capital provisorio con sus leyes secundarias y recibir al presidente constitucional que elijieren los pueblos. Declaro tambien que para fuera de estas dos cosas no le reconozco poder alguno, porque segun el artículo 12 del Acuerdo de San Nicolas, toda su mision y poderes estan reducidos á «Sancionar la Constitución y leyes orgánicas que fueren necesarias para su ejecucion» y que habiéndolas ya dado han concluido su mision y poderes; lo demas corresponde al director provisorio hasta el nombramiento del presidente constitucional. Apelo al citado Acuerdo que es el testo de nuestro mandato, y que hemos jurado cumplir.

Apelo á mis poderes y á los de todos los señores diputados: traiganse del archivo donde están, y se verá que todos ellos, incluso los de los señores diputados de Corrientes, que se dicen los mas ámplios, contienen la cláusula de estricta sujecion al acuerdo de San Nicolas. ¿En virtud de qué poderes, pues, nos creemos autorizados para otra cosa, que para designar capital interina y recepcion del presidente constitucional; y esto porque nos lo hemos reservado en la constitucion que eramos autorizados á sancionar? O queremos Sres. prolongar una omnipotencia que nadie nos ha dado?

Por lo que hace á mí Sres. declaro solemnemente que habiendo concluido mi mision y terminado mis poderes, no concurriré á mas actos que los antes espresados. Si los demas Sres. diputados se creen con poderes para todo, obren como gusten y segun su conciencia. Yo obraré segun la mia, sin que me baste que el congreso declare que yo ten go poderes que en realidad no he recibido, ni que declare que me los dá, porque el origen de nuestros poderes está en las provincias poderdantes, y no en los apoderados. A ellas y no á nosotros corresponden tales funciones.

Es tan jeneral la conviccion de que carecemos de poderes, que el mismo director provisorio ha ocurrido á las provincias para que nos los den nuevos, ó amplien las anteriores; y el Congreso ha aprobado este paso en su contestacion á la citada nota, reconociendo con esto la conviccion de que ella procede. Si pues me los mandare mis provincia, los aceptaré si quisiere: si no, no; por que soi libre para ello como lo he sido para llenar los que una vez acepté.

Nuestra continuacion en virtud de poderes que no tenemos, perjudicará á la pronta reunion de las cámaras constitucionales, perjudicará á la plantificación de la constitucion; como la ratificación que hagamos de los tratados, á mas de ilegal, influirá en el retardo de las cámaras que deben examinarnos.

El mismo actual congreso desde su instalacion no se ha creído con poderes para otra cosa que para dictar la constitucion y leyes orgánicas. Este ha sido su constante programa, comprobado todos los dias con mil actos, siendo uno mui notable la resolucion practica de su incompetencia antes y despues de dada la constitucion, para examinar y aprobar los tratados con el Paraguay, Bolivia y Portugal, los que á pesar de su urgencia han sido reservados de hecho para las próximas cámaras, y estan reservados desde noviembre pasado.

Si pues, á pesar de esto, y de lo mandado por la Constitución en el artículo 64—atribuciones 9.ª, 12.ª y 19.ª; el actual congreso se cree competente para examinar y aprobar tratados, debiera empezar por los del Paraguay y Bolivia, que son repúblicas Sud-Americanas en contacto con nosotros y cuyo examen es urgente proclamarlo por muchas provincias, empezando por la de Salta que esta contigua á ellas. ¿Que diferencia tienen los celebrados ayer con Inglaterra, Francia y Estados Unidos?

Pero aun me falta una prueba en apoyo de la terminacion de nuestros poderes. El acuerdo de San Nicolas (que pido se lea, y se leyo) so o concede la inviolabilidad de los diputados hasta que den la constitucion y durante el periodo de dictarla. Luego de dictada y promulgada ya como está carecen de inviolabilidad ya sus personas. Pues bien, congreso sin estas garantías no puede existir.

No puedo continuar por el estado de mi salud. Se me permitirá suspender mi discurso hasta otro momento.

Persuadido de que los Señores Diputados de la oposicion siguen en ella las inspiraciones de su patriotismo y su conciencia, como yo las de la mia, y creyendo que desearán ver satisfechas sus objeciones al Proyecto de la Comision puden si gustan indicarme aque las á que por o vido no haya contestado y les interese que lo haga. Me será mui grato satisfacerlos hasta donde alcancen mis convicciones. He dicho. (Nacional de Bs. As.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, octubre 7 de 1853.

El infrascripto, ministro de gobierno pidió esplicaciones al Sr. agente fiscal del crimen respecto al estado de la acusacion que se le encomendó sobre la imputacion de prevaricato hecha por Mr. Vachin á los empleados del ministerio y dicho funcionario ha manifestado que desde 24 de setiembre, ha presentado un escrito relativo á aquella acusacion y sobre el cual aun no se le ha notificado providencia.

Como en este asunto está comprometido no solo el buen nombre de los servidores del Estado sino tambien la dignidad administrativa, el infrascripto tiene encargo del gobierno provisorio para dirijirse á V. S. recomendándole quiera emplear toda la actividad posible á fin de que conocida la verdad puedan adoptarse las medidas que el decoro del gobierno exija.

Saludo á V. S. con mi particular consideracion. Juan Carlos Gomez.

Sr. juez letrado del crimen Dr. D. Conrado Rücker.

Juzgado del Crimen.

Montevideo, octubre 11 de 1853.

Exmo. Sr.
He recibido la nota de V. E. de 7 del corriente, en que por orden del Exmo. gobierno provisorio, recomienda á este Juzgado el preferente despacho en las gestiones encomendadas al Agente Fiscal, sobre la acusacion de prevaricato hecha por Mr. Vachin, á los empleados de ese Ministerio. En contestacion debo decir á V. E. que dicho asunto ha sufrido alguna demora en razon de hallarse pendiente otro de identica naturaleza, de una consulta elevada á la Exma. Cámara de Justicia, la que ha sido devuelta en este día.

Puede V. E. asegurar al superior gobierno que el Juzgado no omitirá medio, ni diligencia alguna, para satisfacer sus deseos, en cuanto se lo permitan sus urgentes y numerosas atenciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Conrado Rücker.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Juan Carlos Gomez.

COMERCIO DEL PLATA.

Se han recibido noticias de Minas. El coronel Silveira se disponia á marchar hácia el Cerro Largo con su division, á contribuir tambien á la pacificacion de ese departamento, el único de que aun no se tienen noticias directas, sin que aun eso mismo sea alarmante. Once departamentos estan en paz y el duodécimo—Cerro Largo—aceptará tambien de buen grado la situacion.

Tenemos el Eco del Litoral de Gualeguachú hasta el día 6. Contiene una circular del jeneral Urquiza á los agentes extranjeros sobre los tratados de navegacion que mañana publicaremos.

Crónica Local.

—Batalla del Sarandí.—En la noche del miércoles se distribuyó en el teatro por conducto del estado mayor jeneral, una hoja suelta impresa que decia así:—

BATALLA DEL SARANDÍ.

Hoi celebra la República el aniversario de ese hecho de armas, tanto mas glorioso, cuanto que se obtuvo sobre una nacion valiente á quien hemos combatido muchos años, sin dejar de apreciar jamas. A la lucha encarnizada que nos dividió, y que para nosotros como para los Brasileños está ennoblecida por triunfos hermosos, por derrotas en que todo se pierde menos el honor; á la guerra en fin, la sucedida ya la paz, y una alianza que cimentada en los verdaderos intereses de ambos pueblos, será tan duradera como su existencia.

En efecto, con el Brasil, ni en el presente ni en el porvenir hai nada que nos divida; mientras que en el porvenir como en el presente, todo nos une, todo nos impele á ser amigos verdaderos; á mirar, nosotros en el Brasil nuestro aliado mas seguro; el Brasil en nosotros, el amigo mas sólido y mas leal.

Por eso al celebrar la batalla del Sarandí, si domina en nosotros un sentimiento de orgullo nacion al, domina tambien un recuerdo de aprecio hácia el pueblo que nos combatió como bravo; un recuerdo de gratitud hácia el pueblo que en el día de la adversidad nos tendió jenerosamente la mano y prodigó con nosotros, y para nosotros la sangre de sus venas, el oro de sus arcas.

Difícil es de cierto asegurar nada sobre los arcanos del futuro, pero el que conoce los sentimientos y los intereses del Pueblo Oriental, podria asegurar sin temor de engañarse que en lo sucesivo, ni el Brasil ha de tener sobre nosotros otro triunfo como el del Catalan, ni nosotros otro triunfo como el del Brasil hemos de cantar otra victoria cual la del Sarandí. No es difícil que en el futuro haya campos de batalla en que la bandera brasilera y la oriental marchen unidas, pero es imposible, de toda imposibilidad, que ellos se alean opuestas en un campo de batalla.

Esta conviccion nos hace mas dulces la gloria que en este día cubriera las armas de la Patria. Nos hace tener mas fe en su porvenir, al celebrar llenos de entusiasmo la hermosa victoria del Sarandí.

Despues hemos visto que este escrito es un artículo de fondo del Nacional de ese día.

—La Fidanza.—Hai que reconocer que esta vez la empresa ha mostrado mucho anelo por agradar al público. Presentó una ópera nueva, un cantor mas, un inteligente director de orquesta, decoraciones nuevas y de gusto, y mayor personal en la escena, lo cual contribuye tambien al buen

éxito. Pero la empresa no tuvo la culpa si la ópera fué acojida con mareada frialdad, porque esto dependió de los cantores. La perla de la compañía está mal engastada, y siendo de poca lei lo que la rodea, tiene ella que hacer grandes esfuerzos, para no aparecer oscurecida.

¿Qué habia de suceder á la poverina Rosa, cuando veia que su padre y su yerno lo anarquizaban todo á fuerza de desanar tanto? Ademas cuadró la casualidad de que el hermano de Rosa estuviese indispuerto, y tambien, quizas por igual motivo, que el proveedor fuese deficiente en varios puntos.

Siempre puede considerarse que el estreno de una ópera nueva es un ensayo jeneral, á escepcion de lo que se refiere á la Sra. Ida: para quien no existen esos obstáculos nunca, y de ellos mismos saca triunfos. Así es que la Fidanza del miércoles será mui otra cuando se repita, como debe, hacerse, puesto que los desembolsos hechos por la empresa para esta ópera no podrian remunerarse con una noche de mediana concurrencia.

Diremos francamente que el miércoles el público no salió satisfecho sino de la Sra. Ida: creemos que esto lo dice todo.

Los artículos comunicados que hoi aparecen en este número dicen en el fondo lo mismo que nosotros. Confiamos en que así no sucederá cuando se repita nuevamente esta bella ópera. El tiempo que media debe consagrarse al estudio.

Reprobamos á la empresa el que hubiese creído necesario colocar la efígie del Redentor en la escena; y puede creer que eso impresionaria mui mal á un público cristiano. Conviene que no lo repita. ¿Para qué mas que el signo de la redencion, que no es ya poco?

El Sr. Rivas nos permitirá que le observemos que sin aperechir esa noche del efecto de la hoja de lata hizo de ella demasiado uso y fuertemente. Ocupado en su tarea, que llena de una manera distinguida é inteligente, se deslizo á su pesaren aquel defecto.

Reconociendo hoi los esfuerzos de la empresa por agradar al público, notamos esta vez algunos lunares, que creemos desaparecerán ulteriormente.

Publicaciones Solicitadas.

LA COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

En la noche del miércoles se representó por la primera vez en Montevideo la ópera del maestro Paccini, la Fidanza Corsa, y antes de hablar de los artistas queremos dar una reseña del argumento de esta ópera escrita por el valiente poeta Salvatore Camarano.

Pedro Zampardi (señor Luis Contini) corso, verdadero corso de aquellos que difícilmente perdonan una ofensa, pero al mismo tiempo padre ternísimo queriendo sustraer á su hijo Hector á la ira de la familia Tobianchi, promete la mano de Rosa su hija única á Alejo Tobianchi hijo de Guido, verdadero milagro de amor paterno, del cual se alaba él mismo diciendo para hacer ver cuanto le cuesta:

E son corso! e le aspre offese
Porto scritte in mezzo al cuor!

Pero la jóven Rosa (señora Ida Eilelvi-ra), como suele acontecer todas las veces que los padres no cuentan con el huesped, ama á otro, y el afortunado amante de Rosa es un jenoves, el Sr. Alberto Doria proveedor de la República de Jénova, (Sr. Luis Guglielmini); pero no solo le ama, sino que algo mas todavía.... mucho mas, y sin tener en demasiada suspension al lector, sepa desde ahora anticipadamente, que hai un matrimonio secreto ya hecho en toda regla; cosa por otra parte que no debe saberse sino en la 5.ª escena, cuando Alberto vuelve de Jénova despues de larga ausencia que le dice en voz baja y despues de haber mirado bien en derredor:

L' occulto Imene

Che tu mi fece, dal parterno assenno
È benedetto!

Hasta aquí todo iria discretamente si el padre y el hermano de Rosa pudiesen ser razonables, como aquellos que en los vau-devilles de Scribe ó en las comedias de Goldoni despues de dos dias de mal humor ceden y se perdonan: pero para dar una idea del humor de Hector, hermano de Rosa (señor Joaquin Dordoni), idrémos que solo al oir pronunciar por Rosa la palabra jenovesi le dice:

Corsi,

Corsi sian noi.....
Profferir l'insano accento
Mai non t'oda il genitore
Y poco despues
Se di fiamma in cor nascosa
Avvampasi....te infelice!
Maledetta scenderesti
Nella tomba!...

Pero esto no basta. Mientras que en Inglaterra por algunas libras esterlinas podriais retirar vuestra palabra de casamiento, mientras que en Francia os hallariis libre con perder únicamente los regalos de boda ya hechos, en Córcega hai nada ménos que la pena de muerte para una muchacha que despues de haber dado su palabra á un nancebo y aun despues de estar prometida por el padre, traia de retirarse, y la pobre Rosa, á la edad de 10 años apenas habia sido empeñada por su padre á Alejo Tobianchi, otro corso de aquellos afamados, para los cuales el espíritu de vendetta se conserva siempre intacto como un verdadero fideicomiso de familia.

¿Qué hacer en una posicion tan critica? Con sujetos como Alejo y su padre (el Sr. Tati) no hai que chancearse. No resta sino un solo medio, huir, único recurso de los amantes contrariados, y como parece que no puede haber huida sino á media noche, Alberto dice á Rosa:

Allor che in cielo

A mezzo giunga la notte ombrosa

I miei destrieri nel fitto bosco
Torró nascosi... là tu m'aspetta.

Como buenos amigos nosotros aconseja-
mos a los amantes que quieran huir que au-
tes lo piensen bien, pero decididos a hacer-
lo, huyan prontamente porque no se puede
saber lo que haya sobrevenir: por otra
parte en Montevideo, desde que tenemos la
fortuna de poseer el gas, puede uno perfec-
tamente huir una hora despues de oracio-
nes, sin peligro de ser visto. Por querer
esperar hasta media noche el pobre Alber-
to, en vez de hallarse en los brazos de Ro-
sa se encuentra cara á cara con Hector To-
bianchi, que con mui poca urbanidad le di-
ce:

T'arresta:
Che fai tu qui?

Alberto responde con la altivez de un
Doria, y de una en otra palabra se pasa á
un desafío, en el cual, como de costumbre,
el que tiene razon recibe una estocada, y
es dejado en el sitio, creido muerto.

Bien puede Rosa esperar toda la noche
á su amante, ó por mejor decir á su mar-
rido. En su lugar viene el padre y luego el
hermano envuelto en una capa que le ha
quitado á Alberto; apénas llega muestra á
su hermana la espada bañada en sangre y le
dice:

E'spento!
Taci... acquetati... ho salvato
L'onor tuo....

Rosa que ya no puede contenerse, reve-
la los vinculos secretos

Lo sposo mio
Hai, crudele, assassinato.

Afortunadamente Alberto no está muer-
to y en el tercer acto le vemos salvado por
manos piadosas

¿Y Rosa? Para Rosa no hai piedad,
especialmente despues que ha confesado ser
esposa de otro. Se reúne en una caverna
una especie de juri que inspira poca con-
fianza segun las caras de los que lo compo-
nen, entre los cuales se halla Alejo, novio
engañado de Rosa. Guido su padre, hace
de acusador, y sin mucha ceremonia todos
pronuncian la sentencia de muerte.

L'lega Rosa precisamente cuando la sen-
tencia es pronunciada, y Guido que como
buen corso está impaciente por ejecutar la
sentencia, cae sobre la condenada, pero es
detenido por el padre y el hermano de Ro-
sa, los cuales reconocen finalmente la pro-
pia culpa, por con prometerla á la edad de
10 años, cuando ella todavia no podia sen-
tir amor, el otro por haber muerto (al menos
asi lo creia) á su esposo.

El padre de Rosa se confiesa culpable y
dice que él, él solo habia firmado el pacto
sin que su hija lo supiera.

En este momento se vuelven á encender
los odios de las dos familias que la union de
Rosa con Alejo era destinada á extinguir.

Sin dolo la tomba giuriamo abborrir
Potremo da Corsi lo spirito scolar!

Pero felizmente llegan los soldados jeno-
veces con Alberto y Alejo no pudiendo re-
sistir á las fuerzas del rival se retira, pero
pronunciando sangrientas amenazas.

Despues de alguna vacilacion el padre de
Rosa sanciona el matrimonio de la hija:
Sorgi lo impongo... al tempio
Va segui pur lo sposo,
Noto e solenne a rendere
T'affretta il nodo ascoso.

Aqui todo se convierte en alegría y con-
tento. Rosa vuelve á tomar su corona y el
velo nupcial. El público generalmente tiene
buen corazon, participa con el pensamiento
de los felices instantes reservados á Alber-
to despues de tanto tiempo de ausencia...
pero Alejo no habia amenazado en vano; en
este momento resuena un tiro de fusil y Ro-
sa cae muerta en tierra.

Hasta aquí el argumento del drama. Ve-
amos ahora cómo fué ejecutado.

La música de Paccini es una música pro-
funda y los artistas llamados á interpretarla
tienen que luchar con muchas dificultades.
Poner en escena una opera completamente
nueva, tanto para los cantores como para la
orquestra y los coros es cosa que da mucho
en que pensar aun á los empresarios de Mi-
lan y Nápoles, y aqui no tenemos los medios
de Nápoles ni de Milan. No obstante, en
su conjunto todo anduvo discretamente bien.

El Sr. Continí en su primer aria.

Per me tacque una vendetta,
tuo mercedios aplausos. El preludio de la
orquestra en este pedazo de música es un be-
llo pensamiento y una obra maestra de in-
strumentacion. El Sr. Continí hubiera podido
merecer otros aplausos pero no los tuvo y
él sabrá por que razon.

La escena 4ª del acto 1º fué bien es-
presada por el compositor y el señor Gu-
glielmini la sostuvo laudablemente como
tambien sostuvo con cierta fuerza la escena
que termina con el apropiado á due.

Tu sola di quest'anima
Tutte l'impero avrai, etc.

El coro 1º sea serena de hombres y mujeres
O giovinetta sposa
Soave sei gentile

es tambien un bello trozo de música, y no
fué mal cantado, pero ellos y ellas per-
manecieron quietos como autómatas forman-
do entre sí un ángulo agudo. Cuando se
dicen palabras tan bellas y dirigidas á una mu-
jer como Rosa, es preciso mostrar mas brios.
No queremos la sonrisa forzada que el em-
presario Merelli en Milan impone por con-
trata á las bailarinas, sino aquella briosa
espontaneidad que traduce los sentimientos
del corazon. Esta vez parecia que los
coros estuviesen bajo la accion del da-
guerreotipo. Pero que bella poesia! y á
propósito de poesia, decid caros lectores y
lectoras que comprendais la bella lengua de la
armonia, si hai poesia mas bella y mas es-
presiva que las palabras de Alberto, cuando
responde á las amenazas de Hector:

La mia patria sciagurato
Come questa è sacra piaggia;
In Italia anch'io son nato;
Maledetto chi l'oltraggia
Nel suo sdegno....

Alejo tiene una parte mui pequeña, pero
ya conocemos que el Sr. Chiodini puede
desempeñar una mayor cuando lo quiere.

¿Y el Sr. Dordoni? Estaba un poco in-
dispuesto y lo habia anunciado al público.
En una segunda representacion oiremos su
verdadera voz y entonces podremos apreciar
mejor el dueto de la escena 3.ª con Rosa,
y el de la escena 7.ª con Alberto.

Cuanto á la Sra. Bertolini Tati, que re-
presentó la parte de Jacinta confidenta de
Rosa, tiene un papel demasiado breve para
poderla juzgar en esta ópera.

¿Qué dirémos de Guido (el Sr. Federico
Tati)? Escúsesenos si dejamos para otra
vez un juicio, no sobre su merito, que ya es
conocido, sino sobre el modo con que se
conduce en esta ópera.

Y aqui acabaremos el artículo sin hablar
de la Sra. Ida, porque de ella nada puede
decirse de nuevo. Si decimos que cantó
perfectamente, que es verdaderamente la que
sostiene todo el andamiento de una ópera, se-
nos responderá: "qué gran novedad! el
Comercio del Plata lo ha dicho mil veces."

Le rogamos pues que cante mal una vez
sola, á fin de que los diarios puedan anun-
ciar algo de nuevo á sus lectores, sin lo que
deberá decirse como un poeta á Luis XIV:
Grand Roi cesse le vaincre ou je cesse
d'écrire.

Por lo demas permitasenos decir que si la
Sra. Ida fué grande en todo el curso de la
ópera, fué sublime en el aria final:

Oh padre queste lagrime
Son figlie del contento.

Las decoraciones eran bastantes bellas y
la modestia del artista lo hizo resistir al deseo
del público que queria saludarlo en la escena.

En medio á todo esto, ¿porqué el teatro
presentaba vacios muchos asientos y algunos
palcos? Este es un secreto del público.

Una ciudad culta como Montevideo que tie-
ne tres compañías, una italiana, una francesa,
y una española, debe tener la conciencia de
sus propias fuerzas y sostener un espectáculo
que ofrezca al mismo tiempo instrucción y
agrado.

Algunos pretenden que esto proviene de
las actuales circunstancias políticas, otros
de la obligacion que las Sras. creen deber
imponerse de no presentarse en el teatro si-
no con adornos elegantes y costosos, otros
de que... en suma es un secreto del públi-
co. Las consecuencias pueden ser desagra-
dables, esto es, la decadencia del teatro na-
cional.

LA FIDANZATTA CORSA.

Il canto che nell'anima
si sente. Dante.

Se nos ha asegurado que esta preciosa
partitura de Paccini abre la série de óperas
nuevas que la empresa nos va á dar en la
actual temporada. Poco acostumbrados á
tan gratas lisonjas, nos apresuramos á dar
las gracias á los Sres. empresarios que sin
duda han comprendido la importancia de
nuestros derechos de abonados, y sus ver-
daderos intereses. Adelante pues en la
mejora, en el progreso y en el desarrollo de
los elementos con que cuenta la empresa
para que se sepa de una vez que no ha exis-
tido nunca en las dos riberas del Plata, com-
pañia lirica italiana, mas completa, mas ca-
paz de traducir las inspiraciones de los
grandes maestros, de dar ideas á nuestro
público del arte verdadero, y de hacerlo
gozar en aquellas inspiraciones que solo
sentidas se pueden transmitir. Solo sen-
tidas, si, porque el artista mediocre, como
el escudero que tiembla y balbucea su lec-
cion, no inspira sino lástima, desprecio ó
disgusto.

Montevideo sabe bien que el anuncio de
una ópera nueva es el pronóstico infalible de
un nuevo triunfo de la Ida. Esta artista que
nos hace sentir su canto en el alma, como
dice el Dante, que tiene en el cora-
zon una cuerda sonora para cada una de las
pasiones humanas ha sido sublime de jenio,
de originalidad, y de esa gracia delicada in-
imitable que la rodea como una atmósfera
perfumada; la Fidanziata, traducida en el
teatro italiano de Paris ó en la Escala de
Milan, no habria tenido el derecho de cre-
erse superior en nada á la Fidanziata de
Montevideo. ¿Que se puede exigir huma-
namente al que no viene á darnos el retrato
de su individualidad, de sus pasiones, de
sus alegrías ó dolores, sino que se acerque
en lo posible á la situacion natural, á esa
posibilidad que la imaginacion crea y la
realidad ejecuta tantas veces? ¿Dónde es-
tá el ojo frio ó la mente exajerada que pue-
de decir á Ida ese jesto, esa nota ese mo-
vimiento desdise del papel que vd. ejecuta?
Criatura organizada como el ángel ó el de-
monio de Milton, ella se apodera de la
pasion la hace suya, la desliza y os la planta
en el corazon como un dardo magnetico q' os
arrastra á sufrir con ella, á vivir de su vida,
á llorar, á reir, á ser actor, victima colérico,
desdeñoso, á ser lo que quelaes, mientras que
vuestro rostro permanece absorto y teneis
una tempestad en el pecho. Estudiadla y
no la comprendereis; sentidla y os hara de-
lirar. El arte con interpretes como la Ida
produce el fanatismo y ese fanatismo divini-
za al interprete y mejora las condiciones del
alma. ¡Momentos supremos de felicidad sin
reproche, venid con frecuencia á cicatrizar
recuerdos fatalmente inolvidables!

Tenemos simpatia decidida por la voz
de la Sra. Bertolini Tati. Su papel era
modesto como se nos ofrece su persona y
su caracter, y habrianos deseado de veras
que el rol que desempeñaba le hubiese dado
la ocasion de hacernos saborear esas notas
preciosas que nacen sin esfuerzo de su pe-
cho como las aromas de las flores. Jóven,
bella y dotada por la naturaleza de tan dul-
ce talento, la juzgamos como una bella es-
peranza para el arte, y nos duele verla in-
activa y talvez forzada á retardar sus pro-
gresos. Si algo vale nuestra voz en el ju-
icio de los Sres. de la empresa, les suplica-
mos atiendan nuestra indicacion y procuren

dar á la nueva artista los puestos á propó-
sito para que llegue á su destino.

Hai notas selectas en la voz del baritonó
Continí, al mismo tiempo que ciertos de-
fectos de escuela ó ingratiudes de oido
creemos que solo el estudio y el estudio
profundo podrá evitarle esos desentonos
frecuentes que empañan su lindo canto y le
hacen desmerecer ante el juicio del público.
Tenemos entendido que persona compe-
tente se empeña en correjirle de esos de-
fectos, y no dudamos que el jóven baritonó
llegará á ser un buen cantor.

Los tenores Dordoni, Gullemini, indis-
puestos, roncós y en mal estado de garganta
no han podido ser juzgados en la primera
representacion de la Fidanziata; les pedimos
sin embargo no la exhiban otra vez sino cuan-
do se crean seguros de poder cantar como
ellos saben para no mostrarse inferiores á sí
mismos en una opera tan linda.

El nuevo director de orquesta, el Sr. Ri-
v s, es una verdadera adquisicion. Su pre-
sencia á la cabeza de nuestros músicos tan
democraticos es una garantia de buen suce-
so. Que la empresa haga cuanto dependa de
ella por conservarlo y el público que siem-
pre agradece los buenos servicios sabrá re-
compensarla debidamente. Omnibus.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

El jefe Político y de Policia por disposicion
superior, previene al público que queda sin efec-
to lo dispuesto por el edicto de Policia fha. 12
de agosto del corriente año que prohibia la en-
trada á la capital de carros tirados por buyes.
Montevideo agosto 13 de 1853.

José Guerra.

DESPACHO DE ADUANA.

DESPACHO DE ALMACENES.—Día 13.

Mateo J. Martinez 1 cajon naipes.
P. Puyó 30 bolsas harina.
Pablo Duplessis 79 caj. velas de estearina.
Uroste y Burzaco 6 baules pabito.
Frias y Steward 1 cajon cortes de saraza 1 id.
piezas id., 39 docenas palas, 1 cajon con 60 pie-
zas zarzas, 1 id con 120 cortes id.
J. B. Bieber y Ca. 10 damajuanas cevadilla.
Carbalho y Pinto, 140 rollos tabaco.
Ramon Aroca, 5 caj. lienzo azul, 2 id gris.
José Mata, 1 pipa aguardiente.
Castellini Esbels y Ca. 20 cuart. vino seco,
33 barr. azucar blanca.
José Avegno, 8 balas papel.
Michel y Moulia, 3 caj. sombreros incluso 1
de niños,
Bunge Bornefeld y Ca. 20 cuñetes y 60 caj.
almidon.

Lebas y Jones, 2 atados alambre.
José Maria Bravo y Ca. 1 cajon acordeones.
Schmidt Cromer, 1 cajon agujas.
Felix Buxareo 20 caj. jinebra.
Zumarán y Ca., 1 cajon sombreros de felpa,
1 dicho vinagreras, hojas de oro falsas &c.
Ed. Barthold y comp., 1 cajon tafetanes y
cortes de chaleco.

Delisle Herm. y Ca. 1 cajon medias crudas
cortas, 1 id. jenero de algodón para pantalones
Enrique Ochoa y Ca. 2 cajas de fierro.
Bayley Brothers, 2 caj. quitazoles, un paño
pluvial, 1 cajon tripe, 1 id. modas, 2 dichos gor-
ras de paja, 2 id. lineos, 1 dicho jenero para
mosquetero, 4 id. medias

HAN ABIERTO REGISTRO PARA DESCARGAR.—Día 12

Valparaíso, bergantin danes *Chloris*, cap. T.
Maag, por Bunge Bornefeld y Ca.

MARITIMA.

ENTRADA.—DÍA 12.

Santa Fé el 20 del pasado goleta corrent.
Vencedora de 51 ton. pat. F. Boga á la órden
con 244 camas de algarroba 60 pares tarugos
de id., 82 tirantes de quebracho.

Buenos Aires el 7, goleta correntina *Iris*, de
48 toneladas patron B. Camello, á Fraga herma-
no, con 29 animales vacunos en pie.

Santa Fé el 29 del pasado, zumaeca enterriana
Romero, de 70 ton. patron J. Badaro, á Fraga
y hermano, con 544 fanegas carbon y 100 ca-
mas de algarroba.

Rosario del Paraná el 8, goleta nac. *Luisa*
y *Lirica*, de 21 ton. patron L. Ferreira, á Silveira
y Alvarez, con 206 cueros vacunos secos, 14
docenas id. lanares, 3 chiguas y 3 bolsas cerda,
20 cascos grasa de potro, 116 zuelas, 19 petacas
tabaco, 19 docenas tarros de dulce, 20 cajones
cigarros, 15 fardos cueros de nutria, 60 bolsas
cera virgen, 9 bordalesas vino de retorno.

Gualeguaychú el 11 del corriente goleta en-
terriana *Vences*, de 65 ton. patron B. Manarco,
á Benites y Ca. con 53 bocoyes grasa de potro, 28
pipas id. vacuna, 20 tarros grasa de cerdo, 800
caracues, 111 bolsas cerda y 638 cur. vac. secos.

Rosario el 9 pallebot correntino *Hermilo* de
14 ton. pat. B. Bosello, á Silveira y Alvarez con
117 cueros vacunos secos, 154 id. caballares id
100 id. salados, 28 arrobas cerda, 1 tacho
usado, y 10 carradas leña.

ENTRADA DE CABOTAJE.—Día 13.

De Mercedes el 3 del corriente pallebot nac.
Presidente Jiró de 13 ton. patron F. Ferreira á
la órden con 40 carradas leña 10 id. carbon y 12
tarros sardinas.

Martín Chico el 8 goleta nac. *Carmen* de 20
ton. patron A. Seuto á la órden con 50 carradas
leña.

Carmelo el 12, goleta nac. *Juanita*, de 27 ton
patron F. Ferreira, á la órden con 90 carradas
leña, 2 pipas agrio.

Salto el 6 goleta nacional *Anjelita*, de 50 ton
patron L. Masa á la órden con 1540 cueros va-
cunos secos, 1131 id. caballares, 114 arrobas y
16 bultos cerda, 2 barricas sebo, 2000 astas,
172 sobornales yerba.

Nueva Palmira, el 1.º pallebot nl. *Suerte*,
de 12 ton. pat. S. Rotondo, á F. Lazota con 40
carradas leña.

SALIDAS.—Día 13.

Gualeguaychú, queche enterriano *Gua-
leguaychú*, con cargamento jeneral.

Mercedes, gol. nac. *Norina*, con idem.

Idem goleta nac. *Adelaida*, con idem.

Salto, goleta naciones *Teresita*, con idem.

Parnangua barca inglesa *Gardini* en lastre.

Buenos Aires berg. frances *Louise* con toda la
carga con que entró de Ultramar.

Rio Janeiro berg. español *Adelina* con carne,
Buenos Aires berg. *Castro* 3.º con parte de
su carga.

Buenos Aires bergantin sardo *Graciosa Fa-
ny* con parte de su carga.

Idem bergantin brasileiro *Duque da Terceira*
con id.

Puertos del Brasil, berg. español *Esperanza*
en lastre.

Inglaterra berg. sardo *Argentina* con frutos
del pais.

Buenos Aires barca belga *Mary Kag* con to-
da su carga.

BALIA.

Buenos Aires, hoy, si el tiempo lo permite,
goleta paquete argentina *Ninfa del Plata*, la
correspondencia se recibe en el correo hasta las
3 de la tarde.

Rio Grande el 16 berg. brasileiro *Providencia*;
en el correo se recibe la correspondencia hasta
las 12 del dia.

Id. el 15 pallebot nac. *Ana* (antes Dito é Fei-
to) la correspondencia se recibe en el correo
hasta las 4 de la tarde.

AVISOS.

TEATRO

SOCIEDAD MONTEVIDEANA
Opera Francesa.

Se previene al público que está abierta una tem-
porada de 30 funciones. Los boletos por temporad-
se entregan en el escritorio del teatro.

3.ª Funcion de la 4.ª Temporada.
Hoy Viernes 14 de octubre.

LA FAVORITA.

Grande ópera en 4 actos y en 5 cuadros del inmortal
G. Donizetti.

DISTRIBUCION.

Fernando..... Sr. Marioz.
Alfonso XI rey de Castilla..... Sr. Sardou.
Baltazar superior del con-
vento de Santiago Compostela..... Sr. Soto.
D. Gaspario oficial del Rei..... Sr. Halvin.
Léonor de Guzmán..... Sta. Renouville.
Inés..... Sta. Stéphanie.
Coros de frailes del Convento de Compostela de Seño-
res y Señoras de la corte.

La accion tiene lugar en 1340.

La boletería se abrirá desde las 10 de la mañana.
A LAS OCHO.

Se venden los libretos en la librería de Hernandez
en la tienda de Maricot y en la boletería.

Se está preparando para el martes de la semana
entrante á beneficio de D. Telémaco Gonzalez, el
interesante drama de Victor Balaguer.

LAS CUATRO BARRAS DE SANGRE
O LA
INDEPENDENCIA DE BARCELONA.

Acreeedores Prestamistas.—Los acreeedores
Prestamistas al Estado, son invitados á concurrir el
lunes próximo 17 del corriente á las 12 del dia, en
la casa número 96 calle de las Piedras, para ser im-
puestos de asuntos de la mayor importancia á sus
intereses, desde que el Superior Gobierno llama á
propuestas para la enajenacion de las Rentas de
Aduana. o 14—3 p.

El abogado D. Manuel N. Tapia, juez Le-
trado de lo Civil en el Estado Oriental del Uruguay
&c.—Por el presente convoco nuevamente á una
junta jeneral á todos los acreeedores de D. Santiago
Sayago á fin de ser instruidos por la comision del
estado de sus trabajos con arreglo á lo convenido
entre acreeedores y deudor en la junta fecha 25 de
julio último, cuya reunion tendrá lugar el 14 del
corriente á las 12 del dia en el despacho calle del
Rincón No. 177. Montevideo, octubre 11 de 1853.

MANUEL N. TAPIA.—Narciso del Castillo.
o 14—3p. Escribano público y de lo Civil.

Habiendo vendido Antonio Stagno la esqui-
na sita en la calle del Cerro número 133, suplica
á los que tuvieron que hacer reclamos contra él se
presenten en el término de 3 dias contados de la fe-
cha en su dicha pulperia. Teniendo ademas el di-
cho Sr. Stagno muchas prendas en su poder, previe-
ne al mismo tiempo á sus dueños que acudan por
ellas dentro de los 3 dias pretijados, sea para sacar-
las ó bien para entrar en nuevo arreglo con el ten-
edor á ese respecto. o 14—3p.

Armazon.—Hai uno de vidrieras, para
vender, propio para cualquiera clase de negocio.
En la calle de Misiones núm. 132, darán razon. o 14—3 p.

Ojo al aviso.—Se vende un armazon de
tienda y sasteria en un precio mui acomodado el
que se interese en él puede ocurrir á la calle del 18
de Julio núm. 175 encontrarán con quien tratar. o 14—3 p.

Se ha vendido la finca de propiedad de D.
Santiago Barabino y Ca. sita en la calle de Santa
Teresa al lado del Sr. Toribio; si alguien tiene cues-
tas en dicha casa se representará en el término de tres
dias contados desde la fecha. o 14—3 p.

Un joven que posee algunos conocimientos
de química y física y que sus trabajos le permiten
disponer de algunas horas del dia, ofrece dar y
platear por el método electroquímico todo y cualquiera
objeto de composicion, cobre, acero y demas metales,
con la responsabilidad y garantias en la perfeccion
y solidez del trabajo á que se dedica; es aplicable
con preferencia á las cajas de reloj, reflectores de
quince, vainas de sable, espuelas y estribos de
composicion, candeleros de metal, tinteros de sobre
masa, botones, presillas, &c. Las personas que de-
séen ocuparlo dirijanse á la calle del Sarandí, núme-
ro 220. o 14—15p.

LA FAVORITA. Vamos a oir hoi de
nuevo la obra maestra del celebre Donizetti. Esta
opera ha dejado mui gratos recuerdos en el ánimo
de todos los habitantes de Montevideo: cantada por
los eminentes artistas de la nueva compañía france-
sa será acogida con el mismo favor y entusiasmo que
en las exhibiciones del año anterior.

Maquinas para moler trigo.—Hai dos a
venta con doubles juegos de piedra francesa, hermo-
sas ecorridos y demas útiles necesarias: una para 6
á 8 mulas moliendo 26 fanegas y otra para 4, mo-
liendo 14 fanegas diarias. Están en perfecto estado
y funcionando; se dará una y otra por precio acomoda-
do; para verlas y tratar, ocurrase á la calle 25 de
Mayo número 303. o 14—3 p.

Pedro Bourse cirujano dentista respetuosa-
mente informa á sus amigos y al público que sigue
practicando su profesion en todos sus ramos, en su
oficina en la calle 25 de Mayo núm. 266, en los al-
tos. j. 14 90p.

REMATES.

Por Rafael Bruano.

Gran quemazon.

De una finca sita en el Cordon á la entra-
da de la calle del Carmen, en la misma acera
de la casa del Sr. Tajés.

El martes 18 á las 5 en punto de la tarde se
venderá precisamente á la mas alta oferta dicha
finca, de la propiedad de D. José Mayolo y por
ausentarse del pais.

Consta de 8 habitaciones y una tienda á la ca-
lle con dos puertas, toda nueva en superior esta-
do, de 8½ varas de frente al sur por 20½ varas
de fondo.

Los SS. que gusten informarse de los antece-

dentos se servirán ocurrir al escritorio del rema-
tador calle del Cerro núm. 138.

POR EL MISMO.

Incendio de muebles.

Calle de los 33 al lado del número 2 casas del
señor Viana próximo al muelle.

Hoy viernes 14 á las 11 en punto se quemarán
al mejor postor por cuenta de quien correspon-
da gran cantidad de muebles usados, existentes
en dicho almacén, á saber:—Un piano, camas,
cujas, 1 cuja de bronce, marquetines, estantes, co-
modas, lavatorios, gran cantidad de sillas de to-
da clase, 1 araña de cristal, un escritorio de
caoba, mesas de arrimo, una cocina económica,
3 rejas de fierro para balcon, quinqués, una
VOLANTA de cuatro ruedas; y muchos otros
artículos que no se espresan por su estension.

Por Floro Lacueva.

Incendio de manufacturas para la estacion.

En su casa calle del Rincón núm. 57

Hoy viernes 14 del corriente á las 11 en punto
empezará la venta de un selecto surtido de ma-
nufacturas para la estacion á saber:

Casimires para trajes de hombres, brines de
varias clases, jéneros de algodón para pantalo-
nes, coletas aplomadas, sarazas de colcha, muse-
linas en corte para vestido, casimires de verano,
lustrina negra, cortes de vestido de zarzas, lienzo
de varias clases, pañuelos de seda de manos, id.
de reboso, razos negros, pequín negro, pañuelos
de cambray de hilo, jénero ancho para sábanas,
lino blanco, cambray de yerbas, guantes de seda
hilo de lustre, flores artificiales, abanicos de va-
rias clases, y otra infinidad de artículos que se
omiten por su estension.

A las 3 en punto.—500 pares de zapatos abo-
tinados, 3 cajones sombreros de Braga, 1 id id
de felpa negra.

POR EL MISMO.

Gran remate de solares.

Situados entre las calles de Santa Teresa y
Maciel, frente á la antigua panadería del Se-
ñor Catta.

El martes 18 del corriente á las 12 en punto
se venderán al mejor postor por liquidacion de
testamentaria los siguientes solares.

4 solares de 12½ varas de frente al Norte por
44 varas de fondo al Sud.

1 solar de 29½ varas de frente al Norte por
19 varas con frente á las calles de Santa Tere-
sa y Maciel.

2 solares de 12½ varas de frente al Oeste y
29½ de fondo al Este.

Para mayores informes ocurrase al escritorio
del rematador calle del Rincón número 57.

Por Julio de Mendeville.

Gran remate naval.

En la barraca Prusiana.

Hoy viernes 14 del corriente á las 11 en punto
se procederá á la venta por órden del capitán de
la fragata inglesa JOSEPH PORTER, Mr. Thom-
as Blackis y con autorizacion del Sr. cónsul de
S. M. B. de todos los aparejos pertenecientes á
dicho buque, consistiendo en jarcias fijas y cor-
rientes, velas, motones, anclas, cadenas, palos,
caballería, &c.

A las 2 en punto.—40 toneladas mas ó me-
nos carbon de piedra, existente en el espresado
buque.

ACTO CONTINUO.—Se venderá el casco
de la fragata inglesa *Joseph Porter*, de porte
de 480 toneladas, forrada y clavada en cobre.

POR EL MISMO.

Gran Remate.—En el muelle principal.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto
se procederá á la venta por órden del capitán
de la barca inglesa *Madarraska* M. J. B. Kelli
procedente de Liverpool y con autorizacion del
Sr. cónsul de S. M. B. y por cuenta de quien
corresponda 550 ton. mas ó menos carbon de
piedra.

Por Mateo Astengo.

REMATE DE TABACO.

En el depósito de aduana calle del Cerro al
lado de la caballería del Plata.

Hoy viernes 14 á las 11 en punto de la maña-
na se rematarán indispensablemente al mejor
postor por órden y cuenta de quien corresponda:
50 rollos tabaco negro del Brasil.

REMATE NAVAL.

En el muelle principal.

Hoy viernes 14 á las 4 de la tarde en punto, se
rematará al mejor postor por órden y cuenta de
quien corresponda y en un solo lote el hermoso
pallebot brasileiro *Eurico*, de 118 ton. de regis-
tro, forrado en cobre, con sus palos, velamen,
jarcias, anclas, cadenas y demas útiles correspon-
dientes, hallandose en estado de emprender viaje,
para cualquiera destino.

Los SS. que gusten imponerse del estado del
inventario del buque, podran ocurrir á bordo
del mismo ó al escritorio del rematador en la
casa del Sr. Antonini, antiguo local de la capi-
tania del puerto.

POR EL MISMO.

En la pulperia de D. Juan Genes cerca de la
plaza de instruccion al lado del Saladero
del Sr. Bernard.

El lunes 17 á las 12 en punto por órden de
los síndicos del concurso de D. Juan Genes y por
cuenta de que corresponda se rematarán indis-
pensablemente al mejor postor y á dinero de-
cuentado todas las existencias de la casa de me-
nudo del dho. Sr. Genes cuyo pormenor se
omite por su larga estension.

Avisos Marítimos.

Para Buenos Aires.

Saldrá sin falta el 17 del corriente el pa-
quete nac. **LUSITANO** su capitán Da-
sory admite carga y pasajeros para tratar ocurran
á su cap. ó á los consignatarios Cruzet y Fernandez
calle de Zavalá n.º 41. o 12—3p.

Para Buenos Aires.

Saldrá mañana 15 á las 6 de la tar-
de de vapor **ARGENTINA**.
Se previene que no se admitirá á bordo ningún pa-
sajero sin boleto los que se venden en el escritorio
de Silveira y Alvarez.

Para Genova en derecha.

Pasajeros Solamente.—Del 20 al 21 del
corriente, saldrá la mui velera barca italia-
na **LIA**, su capitán D. Lorenzo Sicardi; tiene es-
celentes comodidades para pasajeros de cámara y
proa, á quienes se asigna buen trato. Verse con el
capitan en casa de su consignatario D. José Avegno
calle del 25 de Agosto No. 94. o 7—15p.

For Antwerp.
Danish Brig **TRITON**, Dall master has all her cargo engaged, and has good accommodations for passengers; consignees J. R. Gomez Esq.

Para el Rio Grande.
El berg. brasileiro **NAGANO** de excelentes comodidades para pasajeros, saldrá el 27 del corriente. Admite carga y pasajeros. Para ratar pueden dirigirse a la calle de las Piedras n.º 103 a Juan M. Nín.

For Antwerp.
Bremen Brig **DON QUIJOTE** 200 tons Oest master has a large portion of her cargo engaged and has still room for some Salted Hides, and from 2 to 3000 Dry Hides. Consignees Messrs. Cruzet & Fernandez. Please apply to
Horne, Hoffmann & Wildner
Nro. 135 calle de Misiones.

For Liverpool.
The A. I. Danish Brig **DOROTHEA** 210 tons. Dawitz master, has a large portion of her cargo engaged and has still room for heavy and light cargo.
Please apply to the consignees Messrs. Treusein & Co. or to Wm. Offmann N.º 95 calle de las Piedras.

For London.
The **NOX** A. I. will be immediately dispatched has all her weight on board and a large portion of her light freight; can still receive a limited number of dry hides, or equivalent in Bales or other Produce. Prompt application is requested to Messrs. Le Bas & Jones consignees; or Francisco Maines, n.º 71 calle Misiones. Broker. s 23-5

For London.
The first class British Brig **HUGH**, Moore master, has still room for Salted Hides, Tallow and light freight.

For Antwerp.
Spanish Brig **FAUSTINO**, Saogaste master, has all her cargo engaged and can accommodate a few passengers consignees Messrs. aumaran & Co.

For Antwerp.
Spanish Brig **VEROZ, RICARDO**, Ochoa master, has all her cargo engaged, consignees Messrs. Lowry Langdon & Co.

For Antwerp.
Belgian Brig **ELIGIQUE**, ipece ted immediately and can engage Salted Hides, Dry Hides and Bales.

For Boston.
And if sufficient cargo should offer calling at New York. The well known American Barque **UNDAINE**, Lewin master, has one half of her cargo engaged and has still room for Dry Hides and Bales, consignees Messrs. Zimmermann Frazier & Co.

For Charter.
The A. I. Norwegian Barque **BALDER**, will be discharged in a few days, consignees George C. Dickson Esq.

For the above vessels please apply to their respective consignees or to Horne Hoffmann & Wildner, Ship Agents, Nro 135 calle de Misiones.

For Liverpool.
The well known and regular trading barque **CLIO** A. I. at Lloyd's P. de Gruenich master will have quick despatch, having already a large portion of her Freight engaged, and can now receive Tallow and Salted Hides. For term of freight &c. please apply to her consignees Mrs. Smith Brothers & Co. No. 23 calle Rincón. s 25

Para Genova en derecha.
Pasajeros solamente.—Del 20 al 21 del corriente, saldrá la mi velera barca italiana **LIA**, su capitán D. Lorenzo Siccardi; tiene excelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa, a quienes se asegura buen trato. Verse con el capitán en casa de su consignatario D. José Avegno calle del 25 de Agosto No. 94. o 7-15p.

Para Genova en derecha.
Pasajeros solamente.—Del 20 al 21 del corriente, saldrá sin falta la mi velera polera italiana **ELISIO**, capitán Juan Siccardi. Tiene excelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa. Verse con el capitán en casa de su consignatario D. José Avegno, calle del 25 de Agosto No. 94.

For London.
British Brig **HUGH**, Moore master, has all her cargo engaged and will sail in a few days.

For Liverpool.
Danish Brig **BORCHHEA**, The well master, has all her cargo engaged, Diewitz nees Messrs. Treusein & Co.

For Liverpool.
British Barque **CLIO**, A. I. Grouchy master, has a part of her cargo engaged and can still take Salted Hides, Tallow and light freight; consignees Messrs. Smith Brothers & Co.

For Antwerp.
Spanish Brig **VELOZ, RICARDO**, Ochoa master, has all her cargo engaged, consignees Messrs. Lowry Langdon & Co.

For Antwerp.
Spanish Brig **FAUSTINA**, has all her cargo engaged, consignees Messrs. Zumarán & Co.

For Antwerp.
Danish Brig **TRITON**, Dall master, has all her cargo engaged, consignee J. Gomez Esq.

For Antwerp.
Bremen Brig **DON QUIJOTE**, Oest master, has only room for a few Tons Salted Hides, consignees Messrs. Cruzet & Fernandez.

For Fernambuco.
Passengers only.—Spanish Brig **PEDRO ANTONIO**, has good accommodations for passengers, consignees Messrs. Cruzet & Fernandez.

For Havre.
French Barque **PAUMIER**, has all her cargo engaged. This vessel, has very superior accommodations for passengers, consignees Messrs. E. Barthold & Co.

For New York via Rio Janeiro.
Passengers only.—The splendid clipper ship **SEAMAN**, 546 Tons, Daniels, master, has superior accommodations for passengers, consignees Messrs. Bunge Bornfeldt & Co.

For the above vessels, please apply to their respective consignees or to Horne Hoffmann & Wildner No. 135 calle Misiones.

Para Parnagua.
Admite pasajeros solamente la barca inglesa **GARDINE** capitán Wilson Hewitt, saldrá el jueves 13 del corriente; para tratar ocurrirse al escritorio de Lowry Langdon & Co. calle del Rincón n.º 56. o 8-3p.

Para cualquier punto del Uruguay.
Se fletó la goleta nacional **JOSEFINA**. Para tratar dirigirse a Scotti & Mazzini en su escritorio en el muelle. o 8-3p.

Para Marsella y Genova.
La hermosa barca sarda **ROMA** de porte 250 ton., tiene ya las dos terceras partes de su carga y saldrá precisamente del quince al veinte del presente octubre. Los que deseen aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir a sus consignatarios los señores José Negretto y Ca. 64 Francisco Maines, corredor Marítimo de n.º calle de Misiones n.º 71. s 30-3

Para Buenos Aires.
El sabado 15 del corriente el bergantin goleta nacional **ROMANO**, para carga y pasajeros verse en el escritorio de Risco calle del 25 de agosto n.º 108. o 12-3p

AVISOS.

A los 100,000 paletos.

Sastreria y tienda de ropa hecha,

De los señores Chaubia y Desmaries,

Calle del Cerro n.º 117 y del Rincón n.º 198, en los altos de dicha tienda se encontrará un surtido muy variado y de buen gusto de efectos recientemente llegados por los últimos buques del Havre y de Burdeos, los cuales son: Paletos de paño y de casimir francés de 6 a 12 patacones; id. de casimir a cuadros y lisos a 6 patacones; id. de Lustrina, Chambord, Orleans, y de mahan finos y ordinarios de 2 a 6 patacones; id. de lana y algodón; id. de brin de 12 reales a 2 patacones; levitas negras y de colores de 12 a 18 patacones; pantalones de casimir de verano de la última moda de 3 a 5 patacones; idem de brin y de mahan de 1 a 3 patacones. Un surtido general de vestidos, gorras, y sombreros de niño.

Un gran surtido de chalecos de pique, de gro, de seda y otros jeneros de última moda, a un precio sumamente moderado. Casimires franceses en cortes para pantalones; ricos paños de todos colores; camisas blancas de hilo y algodón finas y ordinarias; id. de color. Se hacen tambien fraques y levitas de medida, todo a un precio moderado.

PARA EL CAMPO.—Ponchos cuadrados y redondos de 5 a 30 patacones; id. de vicuña finos y ordinarios; chaquetas y chaquetones; y una infinidad de otros artículos que se darán a precios sumamente bajos. o 11-8p.

Lotería extraordinaria: suerte mayor 5000\$

La Junta Económico-administrativa de la capital ha aceptado la propuesta que ha presentado el rematador de la lotería, sobre el jugar una extraordinaria el día 15 de octubre en la plaza de la Constitución, bajo las mismas condiciones que las últimas que se jugaron, compuesta de dos mil números a 10 patacones cada uno, subdivididos en cuartos billetes y con las suertes que a continuación se expresan:

1 suerte de...	5000 pesos.
1 " de...	2000 "
2 " de...	500 "
2 " de...	200 "
3 " de...	110 patacones.
8 " de...	50 "
10 " de...	30 "
37 " de...	20 "
60 " de...	15 "
536 " de...	10 "
660 suertes.	

Al efecto la J. E. A. con conocimiento del superior gobierno, ha autorizado para que se proceda a su ejecución y venta como interesante al público por el número de suertes, y útil tambien a los intereses del hospital, por cuanto los gastos del establecimiento son crecidos, por el número de enfermos que hai y las obras que se practican en la casa.

A pedimento del mismo rematador la Junta E. A. ha nombrado una comisión de su seno para que intervenga y haga constar en su parte para la realización de la venta de los billetes.

La cantidad del producto de esta lotería, deducidos los gastos, queda a beneficio del Hospital de Caridad.

De la suerte mayor de 5000 pesos se deducirá el 4 p.º, y tendrá un premio de 100 pesos el número anterior y posterior.

De la suerte de 2000 pesos se deducirá un 5 p.º, y tendrá un premio de 50 pesos el número anterior y posterior. Los billetes salen hoy a circulación para la venta del público y estan marcados con sello negro de balanza.—Monte, agosto 13 de 1853. a 14-15p.

—Preservacion personal.—Edicion nueva, ilustrada con 50 láminas en un tomo; precio un patacón.—Se halla de venta casa de A. Las Cazes, calle del Sarandí n.º 164.

Tratado médico sobre el matrimonio y sus desórdenes secretos, los de la juventud y la edad mas avanzada, resultados ordinarios de los primeros años de la vida que inclinan a destruir toda la energía física y mental, toda pasión, en fin todos los atributos de la virilidad; ilustradas de 50 láminas coloridas sobre la anatomía, el influjo de climas tropicales; con observaciones sobre las costumbres de colegio, la debilidad nerviosa, la sífilis, los estrechamientos la indigestión, la hipocondría e imbecilidad; las erupciones, reumatismo, y la tisis, &c. por el Dr. SAMUEL LA-MERT, médico consultante n.º 37, Bedford Square Londres.—Miembro de la Universidad de Edimburgo miembro honorario de la Sociedad Médica de Londres.

El Dr. La-Mert recibe diariamente en su residencia: las horas marcadas son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. El galardon de la consulta, sea personal o por escrito será 5 patacones.

El secreto es inviolable y las cartas se devuelven a los que lo exigen. Los medicamentos necesarios se espiden con toda seguridad para todas las partes del mundo. Todas las cartas dirigidas al Dr. La-Mert, deben ser franqueadas, y contener en pago de la consulta una orden para el 1.º esterlina—sin esta última aunque franqueadas, quedarán las cartas sin contestar.

Se puede tratar los enfermos por correspondencia. En este caso han de enviar una orden pagadera en Londres o París por £10 esterlinas, y al recibir, se espida, por paquete a sus direcciones un curso de medicina, acompañado de todas las instrucciones necesarias. Los enfermos deben particularizar sus edades y ocupaciones y tambien señas del mal de que padecen; tambien se hallará en venta las mismas obras en frances.—Octubre 15. o 2

Educación.—El colegio de señoritas dirigido por los Sres. D. Camilo y Da. Eulalia Martí de Rancé, establecido en la calle del 25 de mayo, n.º 239 ponen en conocimiento del público, que a mas de los muchos ramos de enseñanza que abraza el programa de su establecimiento, se abrirá dentro de pocos dias una clase de idioma ingles, bajo la direccion del acreditado profesor Mr. Guillermo Ferguson, sujeto muy conocido en esta capital por la aceptación, que ha merecido su método sencillo y fácil a la inteligencia de los alumnos. Se admiten pupilas, medias pupilas y esternas. o 2-30p.

Retratos.—Al electrotipo, Galería n.º 214 calle 25 de Mayo frente a la confitería Oriental.

Mr. Ferguson, tiene la satisfacción de observar que los retratos al electrotipo, hechos en su establecimiento continúan diariamente aumentando su crédito y recibiendo aquella preferencia sobre los demás a la que los considera acreedores el público ilustrado; desde la apertura de su galería a la inspeccion pública, sus retratos han sido distinguidos por la perfeccion de los detalles claridad de luz, sombra, redondez y relieve, todo esto obtenido por el gran cuidado en dar la posicion mas favorable para conservar la fuerza natural de los ojos.

Se sacan retratos para afiches de pecho, medallones, sortijas &c. de todos tamaños con arreglo al gusto de los solicitantes. Grupos de familia, retratos de niños se les sacan con toda prolijidad. Todos los retratos de este establecimiento son garantidos. o 2-30 p.

Emplazamiento judicial.—De orden del Sr. D. Joaquín Antonio Núñez, alcalde ordinario del departamento del Salto en el Estado Oriental del Uruguay. Por el presente llamo, cito y emplazo a los herederos y demás que se crean con derecho a los bienes del finado D. Juan Gualberto Palacios, que murió testado en la ciudad de Paisandú, durante la última guerra sufrida en el país, para que dentro de dos meses contados desde la fecha, comparezcan por sí o apoderado bastante, ante el juzgado ordinario de esta villa y por el oficio de mi cargo, a deducir sus derechos en la liquidación de la sociedad de un establecimiento de campo, que con dicho finado tenia D. Evaristo Escalante, que hoy la solicita, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Salto, setiembre 15 de 1853.—(firmado) Santiago D. Oliveira, escribano público. o 2-8p.

Paño superior de Etbenf para mesas de villar, un piano Pleyel, se halla de venta en la calle del 25 de mayo n.º 86. 17-44ms

A los pasajeros de la barca española "Maria Victoria," procedente de la Coruña se les previene que luego que se venza el término acordado para el pago de sus pasajes se remitirán las obligaciones a España para cobrar de los fiadores. o 4-15p

Rape Area-Preta del Brasil, por mayor y menor, calle del 25 de Mayo num. 122, o 7-3p

Colegio de los PP. Escolapios.—Este colegio, que cuenta 17 años de existencia en esta capital, incorporado a la Universidad por decreto del Superior Gobierno en 1837, rehabilitado por el Instituto de Instrucción Pública en 48, y en el que se han formado una preciosa porcion de jóvenes orientales honor y orgullo de su patria, que hoy en dia ya desuellan por su capacidad y conocimientos en los brillantes puestos que ocupan en la sociedad; se ha trasladado a la calle del Sarandí número 233 (véase el letero).

Como la religion sin letras suele degenerar facilmente en superstición y fanatismo, y las letras sin religion predisponen de ordinario los animos hacia una estúpida indiferencia; Religion y Letras seran los dos polos sobre que rodará la enseñanza, de modo que, hermanadas entrambas, la primera sirva de base a las segundas, y las segundas de ornamento y provecho a la primera.

Para este fin se seguirá un sistema sencillo y sólido, hijo de una larga experiencia, de un profundo estudio del tierno corazón de los niños, de sus circunstancias personales, de la variedad de los talentos y del modo de cultivarlos, basado sobre el célebre *lente festinandum* de los antiguos preceptores romanos. No por esto pensamos los DD. exajerar nuestro celo, actividad y esmero: ni exigir mequinos tributos de admiración, que a nase nos deben ni solicitamos. Cuando habremos cubierto la deuda que vamos a contraer con las personas que nos dispensen su confianza, por medio de pruebas que exhibiremos a su tiempo; pronunciarán aquellas el justo fallo, y nosotros entonces quedaremos satisfechos, sabiendo que hemos cumplido con nuestro deber.

Las materias que en él se enseñan son las siguientes:

ESTUDIOS COMERCIALES.
Clase inferior.—Ortografía, doctrina cristiana, elementos de escritura inglesa y de poligrafía, gramática castellana, aritmética inferior, constitución de la República.

Clase superior.—Perfeccion de la escritura inglesa, poligrafía de adorno y rasgueo, aritmética superior, correspondencia epistolar y el modo de desempeñar las diligencias mas usuales en el comercio, teneduría de libros en partida doble, derecho mercantil geográfico de la República en particular, del mundo en general, y cronología, historia de la República Oriental, frances e ingles.

Clase de adorno.—Dibujo, música.

Humanidades.—Matemáticas, gramática latina y retórica, griego, historia sagrada y profana. Se admiten pupilos y medios pupilos. Los directores, o 1-2p. Pedro Giralt—Joaquín Riba, presbiteros.

Interesante.—Se desea cambiar un terreno situado frente al templo ingles, por una casa aunque sea en el Cordón; quien se interese, ocurra al escritorio calle de Zavala n.º 31 al lado de S. Francisco. o 6-3p.

Un profesor.—De Latin, frances, ortografía filosofía y matemáticas, ofrece dar lecciones en casas particulares o colegios por un precio muy cómodo. Ocurrirse al escritorio calle de Zavala n.º 31 al lado de San Francisco. o 6-8 p.

Al Comercio.—El que suscriba, teniendo que ausentarse del país momentaneamente, previene al comercio que la casa que jira en esta plaza bajo la razon social Pablo Larraud y Ca. queda durante su ausencia a cargo del Señor D. Francisco Xavier Libarén a quien ha dado sus poderes. Montevideo 4 de octubre de 1853. P. Dezaes. o 6-6p. Pablo Larraud y Ca.

Exposicion del año de 1851.—Medalla de bronce.—El Sr. Bijon tiene el honor de informar al público que se ha mudado de la casa calle del Rincón n.º 141. Para la fabricación y el repro de toda clase de cuchillería e instrumento de cirugía.

Se vende en este establecimiento navajas de afeitar con garantía se señalan toda clase de cuchillería. Se dora y platea sobre los metales. o 7-8p.

Se han perdido tres ordenes aceptadas por el habilitado de viudas por la pension de Juana F. Rodriguez el de los pasados meses de julio agosto y setiembre del presente año y ya prevenidos lo conteniente en este caso, se advierte que quien las hubiese encontrado está en el deber de entregarlas al que firma al al referido habilitado; por cuanto no serán pagadas desde que no se presenten por la persona a que pertenecen aun cuando su nombre en ellas no aparece y pudiera suplirse poniendo alguno en el caso de lo escrito.—Jose Carballo, o 7-6p.

Paltos.—En la tienda del comercio calle de Misiones n.º 20, se acaba de recibir un rico surtido de paltos de medio tiempo y de verano; tambien los hai para niños a precios moderados. o 8-15p.

Quinta para alquilar.—Se alquilara una a espaldas de la Aguada, como para poca familia. Se darán informes calle de Zavala n.º 80. o 8-15 p.

Gabinete Optico.—Calle de Zavala num. 92.—Entrada 6 vintenes.—Se han mudado las vitras desde el sábado 8 del corriente. Entre las interesantes que se exhiben esta semana, estan dos episodios de la **batalla de Caseros**.

1.º Retrato de los hombres mas célebres hasta la época de Napoleon.
2.º Tropas de Napoleon.
3.º La division oriental en la batalla de CASEROS.
4.º La division brasilera en idem.

5.º Batalla cerca de Roma mandada por Garibaldi
6.º Gonzalo de Córdoba, se enamora de Zulema.
7.º Desposorio de Zulema y Gonzalo.
8.º Dalia que corta los cabellos a Sanson.
9.º El casto José (Sagrada escritura).

10.º Gran función a la guardia nacional de Paris.
11.º Da Blanca de Castilla reina de Francia, sacando presos de la cárcel.
12.º El bergantin oriental "Cagancha" desarbolada, es apresado por 4 buques de Brown.

Está abierto desde el ocrecer hasta las 10 todas las noches. o 8-7p.

El Sr. Monier limpiador de jeneros y sastré que vivia en la calle del Rincón n.º 55 se ha mudado a la misma n.º 89. o 11-15p

En la casa num. 126 de la plaza de la Constitución precisan tomar dos sirvientes que sepan coser regularmente; para ser empleadas deben informar de su conducta. o 11-3p.

Mudanza de domicilio.—El abajo firmado avisa al respetable público que ha trasladado su establecimiento de anteojos, antes del Sr. Niglosi, que tenia en la plaza de la Constitución a la calle del Sarandí inmediato al mercado. Se halla en venta anteojos de larga vista, dichos de teatro, y un gran surtido de anteojos para la vista, vidrio de repuesto. Nicolas Baukieri. o 11-3p.

The Register of the American Ship "Margaret Elisa, from New York being now open. Consignees of goods on board of her destined for this Port are requested to take out their Permits. o 11-3p

AVISO DE LA POLICIA.
Estando hoy la administración del cuerpo de serabaja la inmediata dependencia de este de departamento, se previene al público que los recaudadores de ese ramo, son las mismas personas que lo eran anteriormente.—Montevideo octubre 8 de 1853.

British Consulate General.—Monte-Video 11th October 1853.—An Extraordinary General Meeting of the subscribers to the British Episcopal Church in this city will be held at this office on Thursday, the 13th Instant at 1 P. M. in order to take into consideration the means of procuring the nomination of a fit and proper person to fill the office of British Chaplain in this city.—Lennon Hunt, H. B. M. acting Consul General.

Se necesita un dependiente ingles que sepa hablar el castellano, y que sepa desempeñarse en las ocupaciones de aduana; ocurra al escritorio n.º 95, calle de las Piedras, dejando escritas las condiciones. o 11-6p.

El 10 del corriente ha sido robado de la puerta de D. Manuel Ocampo plaza de la Matriz por dos hombres empuñados un caballo oscuro apurado a uso de campo. El que lo entregue en dho. almacén será bien gratificado. o 12-3p.

COLEJO del URUGUAY.

Calle de las Piedras numero 189.

Los directores que suscriben habiendo dado ya principio a sus tareas escolares, vuelven a poner en conocimiento de los Sres. padres de familia, el programa de los ramos de enseñanza de dicho establecimiento, que es el siguiente:

CLASES MENORES.—Lectura, escritura, enseñanza religiosa, gramática castellana razonada, geografía, aritmética mercantil.

CLASES MAYORES.—Teneduría de libros, cosmografía, matemática, literatura, historia, filosofía, idiomas.—Latin, griego, frances, inglés, alemán.

CLASES ACCESORIAS.—Dibujo, música vocal e instrumental.

Los infrascriptos, no pudiendo menos de valorar las grandes dificultades que dimanan del estado actual del país, bien comprenden que conviene que los precios de enseñanza estén hoy arreglados a las facultades de la sociedad en general. Por eso es que, anhelando abrir el **Colegio del Uruguay**, aun a los hijos de las familias menos acomodadas, y conformándose a la exigencias de la situación, han resuelto establecer los precios siguientes:

ESTERNO.—Educación primaria, 3 patac. Un idioma, 4 id. Medio interno.—Educación primaria, 10 id. Un idioma y estudio mayor, 14 id.

INTERNO.—Educación primaria, 16 id. Estudios mayores, 20 id. La enseñanza exclusivamente francesa para niños franceses, se centrará las condiciones de la educación primaria. Montevideo, 4 de octubre de 1853. 3-p. Carlos Clarmont—Alberto Larroque.

Se alquila la casa num. 112 calle de la Reconquista ocho piezas, cocina y demas oficinas. En la calle del 25 de Mayo n.º 48 vive el dueño. o 12-3 p.

Para alquilar.—Una casa de familia de ocho piezas con todas las comodidades y recien pintada, calle de la Florida n.º 52, un corralon con galpones y aljibe bueno para taller, caballeriza o depósito, calle de Paisandú; ademas un grande terreno frente a la barraca del Mar, del Sr. D. F. Bujaro, bueno para barraca, calle de las Piedras. Dirijase para tratar, calle de la Florida n.º 42, a las 10 a las 12 de la mañana. o 12-3 p.

Hai para alquilar una hermosa finca con todas las comodidades necesarias inmediata al Miguelete; para tratar ocurrirse al escritorio de D. Joaquín Reyes, calle del 25 de Mayo n.º 134. o 12-3

Al comercio de Montevideo y marjenes del Plata.—Acaba de llegar la mitad de los ejemplares de la nueva edición, impresa en Paris, del *Compendio de la ley de aduana de la República Oriental*, de Guña del comerciante, obra de 208 páginas, en 4.º, impresion escogida, en español y francés; conteniendo:

1.º Dos prólogos donde se procura probar la oportunidad y facilidad de adoptar un sistema de *adecuación fija* para todas las mercancías de importación, sus ventajas, &c.
2.º Dos aranceles por órden alfabético, y 12 a 15 procedencias de cerca de 5,000 artículos despatchados, con sus precios de aduana y la cuota de derechos de cada uno.

3.º Un vocabulario frances-español de dichos artículos para uso particular de los franceses.
4.º Varias pautas de taras, monedas, pesos, medidas, cambios, arbitrajes, &c.
5.º Un curso de *alta aritmética*, para el uso y comodidad de los dependientes de escritorio, hasta y comprendida la *raíz cuadrada*.

Y muchos pormenores y particularidades sobre la compra y la venta de los frutos del país, una guía y formalidades de aduana, &c.
Un *verdadero Vademecum* del comerciante extranjero e hijo del país.

Precio: 5 patacones por ejemplar a la rústica. Hai algunos ejemplares, encuadernados en Paris, a 52 cada uno.

Nota.—El "Appendice ou quelques vérités etc." complemento de dicha obra se vende separadamente, a 14 patacón el ejemplar. En la oficina del Comercio del Plata, en la tienda de D. Eduardo Mariotti, calle del 25 de Mayo n.º 169, y en la casa del autor, calle de Washington n.º 73.

Luis Mathieu, ex-vista, liquidador, contador y traductor general de los idiomas 011-8. alemán, inglés, italiano, castellano y francés.

Se arrienda para una casa de comercio una situada en buen local y que tiene todas las comodidades que puedan desearse. Tambien se vende un terreno sobre el arroyo Seco, en un punto de los mejores y con vistas preciosas al puerto y a la ciudad, propio para una hermosa casa de campo. Ocurrir por informes al escritorio num. 71 calle de Misiones. o 11-3p.

Felix Rossetti, retratista al oleo, del tamaño natural o de miniatura, ofrece sus servicios al público en la calle de las Cámaras n.º 67. Como dicho retratista debe pasar a Buenos Aires, ruega a las personas que quieran ocuparlo, lo hagan con brevedad, ofreciéndoles servicios con esmero y prontitud. o 12-3p.

Pasaportes.—En el escritorio calle de Zavala n.º 80 se sacan pasaportes, permisos de embarque y desembarque, y patentes, se cobran cuantías y se practican toda clase de diligencias mercantiles.

Hai tambien una persona que se encarga de copiar documentos y hacer traducciones de los idiomas ingles, francés y castellano. o 12-4 p.

Conveniencia.—Habiendo recibido D. Felipe Lacueva en su nueva sastrería un variado surtido de ropa hecha, aparenta para el uso de la presente estación tanto para hombres como para niños de todas edades tiene bien peneo en conocimiento del público, para hacerle conocer que está resuelto a verificar venta de todo ello a precios sumamente equitativos. Al paso previene igualmente, que ha recibido tejidos para toda clase de trajes de hombre que hará a moderados precios y al gusto de las personas que lleguen a ocuparlo; calle del Rincón n.º 143 esquina de la casa de alto de D. Cándido Bustamante. o 12-30 p.

El director y dueño de la fabrica de chocolate calle de Buenos Aires n.º 95, anuncia a los establecimientos y personas que se surten de él, y los que gusten surtirse por la modificación del último arreglo por arroba del chocolate que al fin se anota de varios gustos.—Chocolate n.º 8, a 2 rs. libra y a 4 rs. arroba; idem n.º 6 a 240 rs. libra y a 240 rs. arroba; idem n.º 4, a 4 rs. libra y a 40 rs. arroba; idem n.º 3, a 480 rs. libra y a 480 rs. arroba; idem n.º 2, a 6 rs. libra y a 60 rs. arroba; idem n.º 1, a 8 rs. libra y a 80 rs. arroba. A la vainilla n.º 7 a 3 rs. libra y a 30 rs. arroba; n.º 8. Marca una estrella a 480 rs. libra y a 480 rs. arroba; n.º 9. Chocolate homoeopático a 4 rs. libra y por arroba 10 pesos. o 13-3p.

Luis Papouet maestro pintor conocido desde mucho tiempo por su arte habiendo concluido los trabajos a que se habia comprometido, pone a la disposición del público de Montevideo ofreciéndose para toda clase de pinturas de casas y tiendas, como imitación de mármoles sobre paredes imitación maderas altares iglesia y toda pintura liza al barniz; se podrá tomar informaciones al Sr. D. José María Esteves. Dho Sr. Papouet vive en la plaza de la Independencia café Lasnier. o 12-15p.

Ama de leche.—Se ofrece una vasea recién salida de cuidado vive en la calle del Rincón n.º 102. o 12-8p

Edicto judicial.—Por disposición del Sr. alcalde ordinario de la villa de la Unión y su jurisdicción se convocan a los acreedores de D. Ramón Darius para que por sí o por apoderados legalmente instruidos y espasados y con los documentos justificativos de sus créditos comparezcan a una junta general que con el objeto de intervenir del estado de los bienes del deudor y sobre adoptar resoluciones que considere indispensables ha solicitado el Sindicato del concurso la cual tendrá lugar en la Sala del Juzgado el día 18 del corriente a la una de la tarde; bajo apercibimiento de que los que no comparecieron pasaran por lo que resultasen de los que concurren.—Villa de la Unión octubre 7 de 1853. o 11-6p. José Luis Vila, escrib. público

Confiteria mahonesa de Vila y compañía, calle de Ituzaingo n.º 110.—Teniendo que ausentarse de esta capital los dueños del referido establecimiento por asuntos interesantes, participan a los habitantes de este respetable público que está de venta el armazon, mostrador y todo lo perteneciente al oficio de confitero, chocolatero y ricorista &c. Cualquiera, pues, que le haga cuenta comprarlo todo o parte de lo referido, podrá verse con los mismos dueños que viven en la misma confiteria con los cuales tratará. o 13-